



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS  
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS



# INFORME BIMESTRAL

## MAYO-JUNIO

### 2022

Mecanismo de Protección Integral de  
Personas Defensoras de Derechos Humanos  
y Periodistas de la Ciudad de México



**Contenido**

**1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y TOMA DE DECISIONES DEL MPI CDMX. .... 4**

1.1 Junta de Gobierno del MPI CDMX..... 4

1.2 Consejo Consultivo del MPI CDMX..... 4

1.3 Consejo de Evaluación de Medidas (CEM). .... 4

**2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX. .... 5**

2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo. (Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección, CDEMP)..... 5

2.2 Incorporaciones..... 7

2.3 Seguimiento a casos de incorporación..... 9

2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX. .... 9

2.5 Seguimiento en atención y canalización de casos del MPI CDMX. ....10

2.6 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación. .... 10

2.7 Seguimiento de colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación..... 12

2.8 Medidas otorgadas. .... 13

**3. CAPACITACIONES. .... 14**

3.1 Prevención para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos. .... 14

**4. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL. .... 17**

4.1 Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social. .... 17

4.1.1 Base MPI CDMX..... 17

4.2 Herramienta para la prevención y detección de riesgos en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos..... 19

4.3 Colaboración interinstitucional..... 20

4.3.1 Reuniones. .... 20

4.3.2. Eventos..... 21

4.4 Seguimiento a Convenios..... 23

**5. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ..... 28**

5.2 Informes. .... 29



<b>6. ASUNTOS JURÍDICOS .....</b>	<b>30</b>
<b>7. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.....</b>	<b>31</b>
7.1 Obligaciones de transparencia .....	31
7.2 Estadísticas .....	31
7.3 Gobierno Abierto .....	32
7.4 Comité de Transparencia .....	33
<b>8. ANEXO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE RIESGOS EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS. ....</b>	<b>34</b>
1. Nota metodológica correspondiente al periodo del 1 de marzo al 30 de abril de 2022.....	34
2. Nota metodológica correspondiente al periodo del 1 de mayo al 30 de junio de 2022.....	47
<b>9. ANEXO FOTOGRAFICO .....</b>	<b>58</b>
9.1 Mayo .....	58
9.2 Junio.....	66



**Tercer informe bimestral correspondiente al periodo mayo-junio de 2022 que rinde la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX).**

## **1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y TOMA DE DECISIONES DEL MPI CDMX.**

### **1.1 Junta de Gobierno del MPI CDMX.**

El 17 de junio de 2022 se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno. En la misma, se presentó para aprobación el Informe Bimestral de Actividades de la Dirección General del MPI CDMX, correspondiente a los meses marzo-abril 2022, así como la convocatoria para la elección de dos personas expertas en derechos humanos, que fungirán como integrante y suplente del Consejo Consultivo del MPI CDMX. De igual forma se presentó para conocimiento, el reporte del primer trimestre 2022 del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) e informe del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo 2022.

### **1.2 Consejo Consultivo del MPI CDMX.**

Durante el bimestre reportado, el Consejo Consultivo del MPI CDMX participó en las actividades de la Junta de Gobierno y Consejo de Evaluación de Medidas.

### **1.3 Consejo de Evaluación de Medidas (CEM).**

Por otra parte, en el mes de junio se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Evaluación de Medidas. En dicha sesión se expusieron dos casos; un caso de seguimiento correspondiente a persona defensora de derechos humanos y una presentación de caso para incorporación concerniente a persona defensora de derechos humanos.



## 2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.

### 2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo. (Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección, CDEMP).

La Dirección General del MPI CDMX instrumentó, a través del área sustantiva, la atención de casos de personas defensoras de derechos humanos y personas periodistas o colaboradoras.

En el Cuadro 1, los datos se encuentran desagregados en seis tipos de casos:

- a) Casos incorporados al MPI CDMX en 2022.
- b) Seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- c) Atenciones (casos donde no hay incorporación al MPI CDMX, pero se brinda algún tipo de orientación o canalización).
- d) Seguimiento de atenciones o canalizaciones.
- e) Colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación durante 2022.
- f) Seguimiento a colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación en años anteriores.



**Cuadro 1. Casos atendidos por el MPI CDMX, bimestre mayo-junio 2022.**

Tipo de casos	Número de casos vinculados a personas defensoras de derechos humanos				Número de casos	Número de casos vinculados a personas periodistas o colaboradoras periodísticas				Número de casos	Totales
	Mujeres	Hombres	LGBTTTQI	Colectivo <sup>1</sup>		Mujeres	Hombres	LGBTTTQI	Colectivo		
Incorporados al MPI CDMX en 2022	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1
Seguimiento a casos incorporados	1	-	-	2	3	-	-	-	-	-	3
Atenciones o canalización	4	-	-	1	5	4	5	-	-	9	14
Seguimiento en Atenciones o canalización	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1
Colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	2	2	-	-	4	3	8	-	1	12	16
Seguimiento a colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	1	1	-	-	2	2	6	-	-	8	10
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>45</b>

\*Corte con fecha 30 de junio de 2022.

<sup>1</sup> Se considera colectivo cuando se atiende un caso integrado por dos personas o más, o bien, se trata de una organización.



## 2.2 Incorporaciones

En el bimestre se realizó una incorporación al MPI CDMX, referente a persona defensora de derechos humanos, caso colectivo, mediante procedimiento ordinario como se puede observar en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Casos incorporados al MPI CDMX 2022, por tipo de procedimiento y perfil.													
Incorporación por mes y tipo de procedimiento													
Tipo de Procedimientos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ordinario	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	3
Extraordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incorporación por tipo de perfil													
Personas Periodistas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Personas Defensoras de Derechos Humanos	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2

7

\*Corte con fecha 30 de junio de 2022.



A continuación, en el **Cuadro 3** se presenta la información sobre los casos incorporados desde la creación del MPI CDMX hasta el momento de elaborar este informe.

Cuadro 3. Casos Incorporados al MPI CDMX por año											
Por identidad sexo -género											
Año	Personas defensoras de derechos humanos					Personas Periodistas					TOTAL
	Mujeres	Hombres	LGBTTTQI	Colectivo <sup>2</sup>	Número de casos	Mujeres	Hombres	LGBTTTQI	Colectivo	Número de casos	
2016	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	3
2017	2	3	-	3	8	1	-	-	4	5	13
2018	2	2	-	6	10	-	5	-	1	6	16
2019	12	2	1	2	17	3	2	-	1	6	23
2020	7	2	-	3	12	1	-	-	-	1	13
2021	2	-	-	1	3	2	2	-	-	4	7
2022	-	1	-	1	2	-	1	-	-	1	3*
<b>Totales</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>53</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>78</b>

\*Corte con fecha al 30 de junio de 2022.

<sup>2</sup> Se considera colectivo cuando se atiende un caso integrado por dos personas o más, o bien, se trata de una organización.



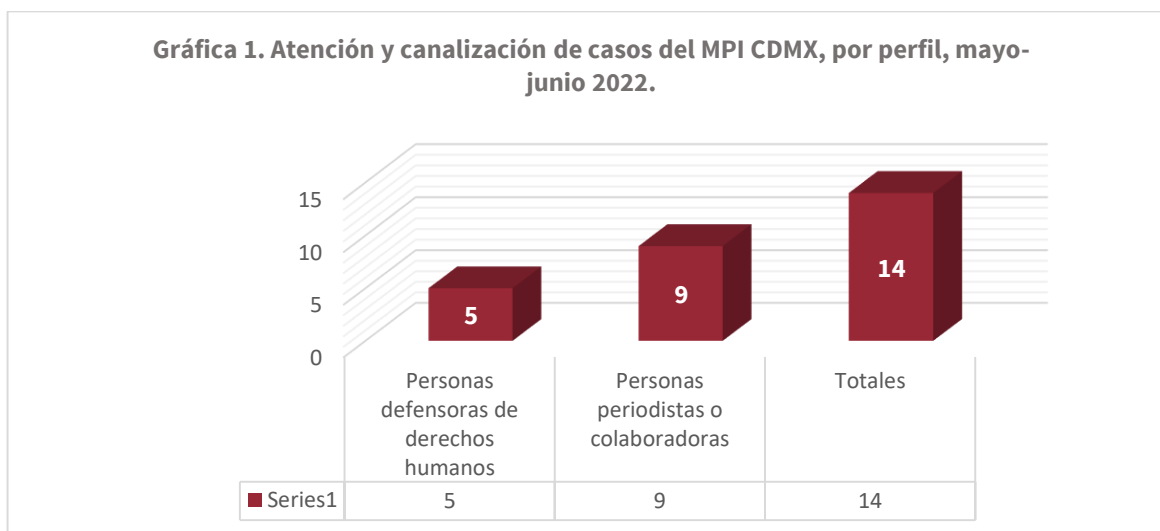


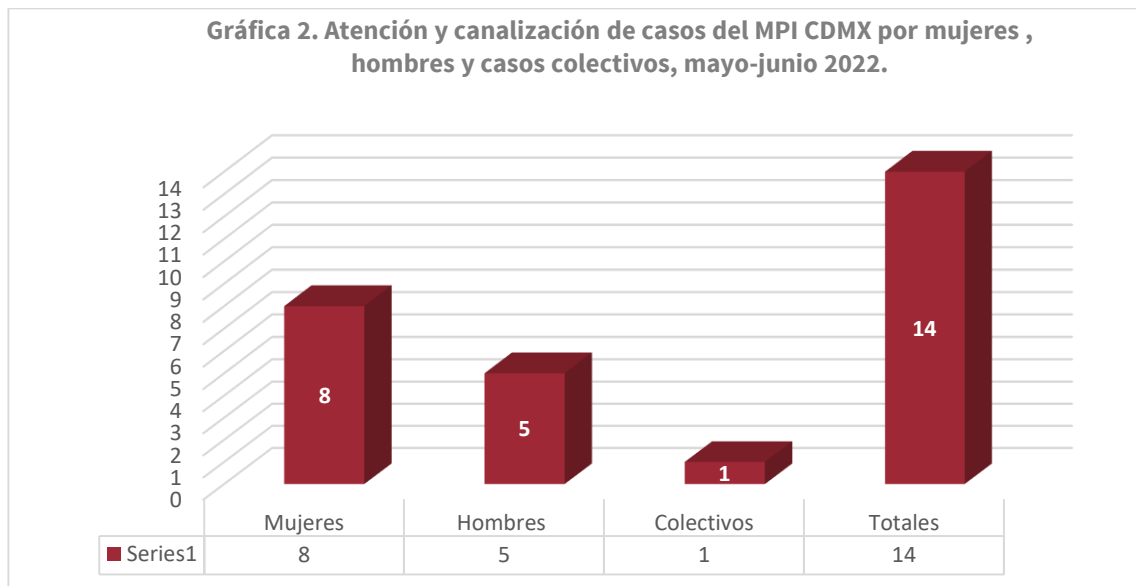
### 2.3 Seguimiento a casos de incorporación.

Durante el bimestre en comento se dio seguimiento a **tres casos de personas defensoras de derechos humanos, una mujer y dos casos colectivos.**

### 2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX.

Se entienden por casos de atención y canalización a aquellos en los que se proporcionó algún tipo de medida, orientación o canalización sin incorporar a la persona defensora de derechos humanos o periodista. Durante el periodo reportado se brindó **atención por primera vez a 14 casos. Del total de atenciones, cinco casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y nueve a personas periodistas o colaboradoras;** siendo atendidas **ocho mujeres, cinco hombres y un caso colectivo.** Ver gráfica 1 y 2.





**2.5 Seguimiento en atención y canalización de casos del MPI CDMX.**

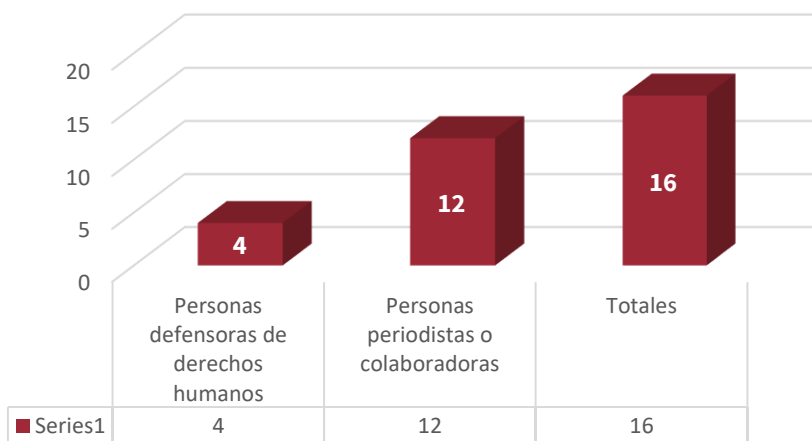
Durante el periodo reportado se brindó seguimiento en **atención a un caso, concerniente a persona periodista o colaboradora, mujer.**

**2.6 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.**

El MPI CDMX ha colaborado en **16 casos incorporados al Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación**, referidos al MPI CDMX por primera vez para brindar medidas de colaboración. Del total, **cuatro casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y doce casos a personas periodistas o colaboradoras; cinco mujeres, diez hombres y un caso colectivo.** Ver gráfica 3 y 4.

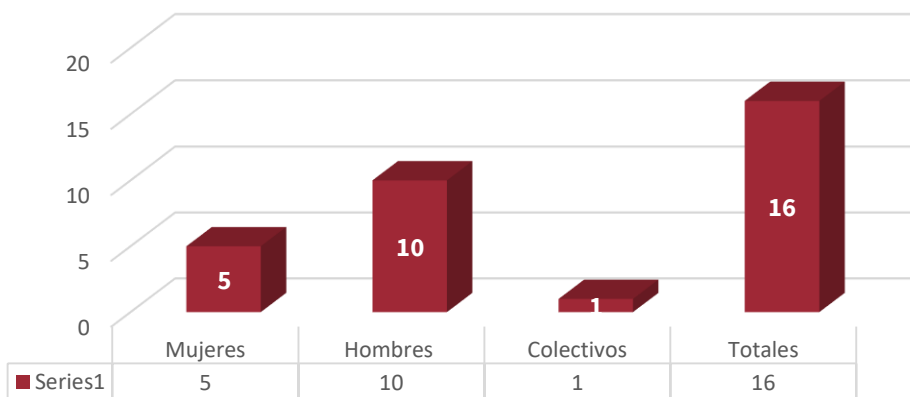


**Gráfica 3. Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, por perfil, mayo-junio 2022.**



11

**Gráfica 4. Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, mujeres y hombres mayo-junio 2022.**

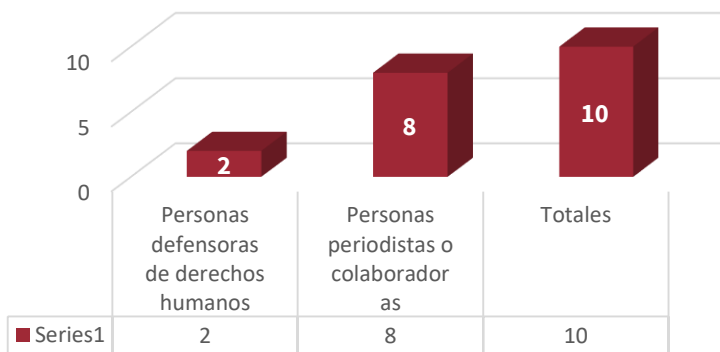




**2.7 Seguimiento de colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.**

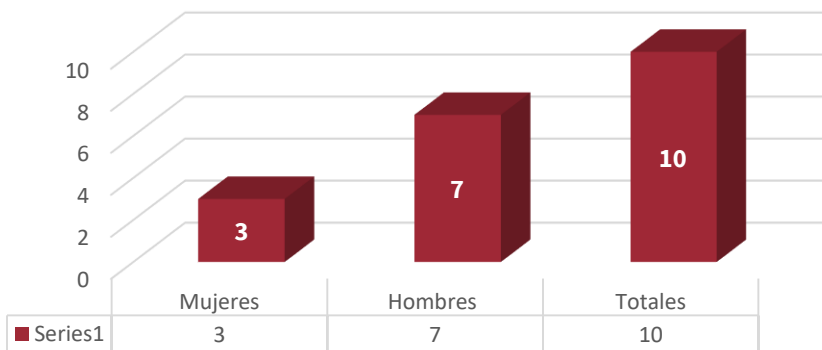
Para dar continuidad y seguimiento a las solicitudes de atención y colaboración del Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación, se colaboró **en 10 casos; dos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y ocho a personas periodistas o colaboradoras; tres mujeres, siete hombres.** Ver gráfica 5 y 6.

**Gráfica 5. Seguimiento de Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, por perfil, mayo-junio 2022.**



12

**Gráfica 6. Seguimiento de Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, mujeres y hombres, mayo-junio 2022.**



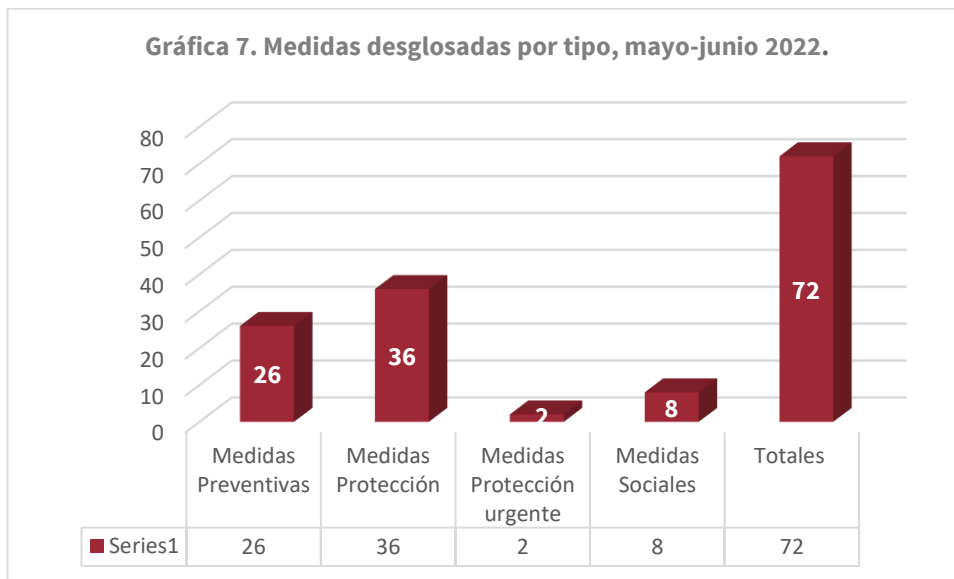


## 2.8 Medidas otorgadas.

En el **Cuadro 4. Medidas otorgadas** y la **Gráfica 7. Medidas desglosadas por tipo**, se presentan el número de medidas y acciones vinculadas a los *planes de protección*, casos incorporados al MPI CDMX en 2022; seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; atenciones o canalización; colaboraciones y seguimientos para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, siendo un total de **72 medidas** desagregadas de la siguiente manera: **26 medidas preventivas, 36 medidas de protección, dos medidas de protección urgente y 8 medidas sociales.**<sup>3</sup>

Cuadro 4. Medidas otorgadas, mayo-junio 2022.			
Acciones y medidas vinculadas a los planes de protección	Tipo de Medida	Número de medidas	Número de acciones
Canalización a otras instancias de gobierno	Preventiva	7	7
Monitoreo telefónico	Preventiva	15	35
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Preventiva	4	4
Aplicación Mi Policía y App CDMX	Protección	1	1
Instalación de sistemas de video vigilancia	Protección	1	1
Números de emergencia	Protección	17	1710
Rondines bitacorados	Protección	8	593
Rondines no bitacorados	Protección	6	456
Seguimiento de Carpeta de investigación ante FGJCDMX y FGR	Protección	1	1
Visitas de testigo supervisor	Protección	2	8
Seguimiento de Carpeta de investigación ante FGJCDMX y FGR	Protección urgente	1	1
Visitas de testigo supervisor	Protección urgente	1	1
Apoyo económico para canasta alimentaria y no alimentaria	Social	1	30
Apoyo económico para gastos médicos	Social	1	1
Atención psicológica	Social	2	2
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Social	4	94
*Corte con fecha 30 de junio de 2022.			
<b>Totales</b>		<b>72</b>	<b>2945</b>

<sup>3</sup> Se entenderá por medidas al conjunto de acciones y medios para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y periodismo, así como fomentar las políticas públicas, capacitación y coordinación en la materia, para prevenir situaciones que vulneren dichos derechos. Asimismo, se entiende por acción al conjunto de gestiones o solicitudes realizadas por el MPI CDMX para concretar las medidas en los planes de protección. El desglose de medidas y acciones presentado en este informe únicamente refleja las solicitudes realizadas por el MPI CDMX. Cada institución involucrada en un Plan de Protección y/o implementación de medidas tiene un proceso interno distinto con su propia metodología e indicadores.



### 3. CAPACITACIONES.

#### 3.1 Prevención para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.

Como parte de las **Acciones de Prevención y Capacitación** dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, durante el bimestre se llevaron a cabo diferentes actividades dirigidas a personas defensoras de derechos humanos, periodistas, colaboradoras periodísticas, representantes e integrantes de colectivas y organizaciones sociales así como a estudiantes o personas miembros de la academia cuya actividad esté relacionada con la defensa de derechos humanos, la libertad de expresión y el periodismo.

Para llevar a cabo estas actividades, el MPICDMX colaboró con organizaciones como *Twitter*, META, Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción A.C. (AMIC), la Escuela Feminista de Comunicación y Virk.

**Durante mes de mayo se registraron en los talleres de capacitación 429 personas de las cuales 321 fueron mujeres; 105 hombres y tres personas prefirieron no decirlo, como se puede observar en el Cuadro 5.**



**Cuadro 5. Acciones de Prevención y Capacitación dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas realizadas en mayo de 2022**

Acciones	Fecha	Objetivo	Número de participantes			
			Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total
Taller virtual “Seguridad de Twitter”	03 de mayo	Las personas participantes conocieron las herramientas con la que cuenta esta red social para brindar seguridad a las personas defensoras de DDHH y periodistas.	32	17	0	49
Taller virtual: “Reporte y Recuperación de Cuentas en línea”	05 de mayo	Las personas participantes practicaron cómo operar, gestionar y dar seguimiento a las acciones de reporte y recuperaciones de cuentas en las plataformas de redes sociales más utilizadas.	23	6	0	29
Taller virtual: “Herramientas de seguridad en Facebook para periodistas y personas defensoras de derechos humanos”	11 de mayo	Se informó a la comunidad de activistas y periodistas sobre los recursos, herramientas y políticas de Meta para salvaguardar la libertad de expresión y procurar la seguridad de los periodistas.	37	10	0	47
Taller virtual “Seguridad Digital y Protección de Archivos”	12 de mayo	Las personas participantes fortalecieron sus capacidades de autoprotección, identificación y mitigación de riesgos en materia de seguridad digital, para incorporar estrategias, prácticas y herramientas que les permitirá proteger su información y contribuir en la libertad de expresión.	72	33	0	105
Taller virtual “Seguridad en WhatsApp para periodistas”	24 de mayo	Se compartieron pasos sencillos para configurar y utilizar las herramientas de seguridad y privacidad disponibles en WhatsApp y se dieron consejos para usar la aplicación de manera responsable y segura.	61	29	3	93
Panel virtual “Experiencias en América Latina de ciberfeminismo para la defensa de los derechos humanos de las mujeres”	31 de mayo	Las personas participantes conocieron distintos enfoques y metodologías ciber-feministas de América Latina para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas	96	10	0	106
<b>Total</b>		<b>06 talleres</b>	<b>321</b>	<b>105</b>	<b>03</b>	<b>429</b>

15



En el mismo sentido, en el mes de junio se continuó con las actividades de capacitación, como se puede ver en el cuadro 6.

<b>Cuadro 6. Acciones de Prevención y Capacitación dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas realizadas en junio de 2022</b>						
Acciones	Fecha	Objetivo	Número de participantes			
			Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total
Taller virtual “Desinformación: Una mirada desde la libertad de expresión y el periodismo”	02 de junio	Las personas participantes conocieron estrategias para identificar y reducir el impacto de la desinformación.	74	44	4	122
Taller virtual “Herramientas de cifrado para la labor de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos	9 de junio	Las personas participantes aprendieron a cifrar archivos, correos electrónicos y demás información digital.	31	25	0	56
“Análisis de Conversaciones en Redes Sociales para periodistas y personas defensoras de derechos humanos”	15 de junio	Las personas participantes identificaron y aprendieron cómo realizar distintos tipos de análisis de conversación en redes sociales con la finalidad de comprender mejor a sus audiencias, entender las reacciones de alguna coyuntura, interpretar algún fenómeno social y evaluar una campaña o reportaje.	23	9	0	32
Taller virtual “Seguridad Digital y Protección de Archivos”	22 de junio	Las personas participantes conocieron sobre la seguridad integral desde una perspectiva de DDHH y libertad de expresión, e identificaron las estrategias de protección integral en un contexto de protesta	65	35	2	102
<b>Total</b>		<b>04 talleres</b>	<b>193</b>	<b>113</b>	<b>6</b>	<b>312</b>

16





Estas Capacitaciones se realizaron con la finalidad de fortalecer las herramientas que las personas periodistas y las personas defensoras de derechos humanos tendrán para ejercer el derecho a la libertad de expresión y el derecho a defender derechos, las cuales pudieron ser observadas en el Cuadro 6. En el bimestre reportado colaboramos con organizaciones como Artículo 19 y VIRK. Durante este bimestre participaron un total de 312 personas de las cuales, 193 fueron mujeres; 113 fueron hombres y seis prefirieron no mencionarlo.

Por lo anterior, se comunica que **durante el tercer bimestre de 2022 las capacitaciones del MPI CDMX han tenido un alcance de 741 personas, de las cuales, 514 fueron mujeres; 218 hombres y nueve prefirieron no decirlo.**

Como se puede observar, las actividades de capacitación han tenido gran eco entre las mujeres.

#### 4. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

##### 4.1 Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social.

17

###### 4.1.1 Base MPI CDMX.

Durante el bimestre reportado, se llevó a cabo la instalación de la “**Base MPI CDMX**” en seis ocasiones, con el objetivo de proporcionar atención a los casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que pueden sufrir alguna afectación en contextos de movilizaciones, mediante las acciones siguientes:

- a. Monitoreo en medios de comunicación y redes sociales para la detección de agresiones contra personas defensoras y periodistas, antes, durante y posteriores a la movilización.
- b. Monitoreo de personas defensoras y periodistas incorporadas al MPI CDMX y al Mecanismo Federal.
- c. Responder a las solicitudes de atención que se envían al MPI CDMX a través de redes sociales, correo electrónico y teléfonos de contacto.
- d. Intercambio de información con la Base de DDHH que encabeza la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos para atender cualquier tipo de incidencia relacionada con personas defensoras de derechos humanos o periodistas.
- e. Elaboración de nota final de la Base Mecanismo.

A continuación, se describen las acciones realizadas en el contexto de la protesta social.



**Cuadro 7. Acciones “Base MPI CDMX”**

No.	Fecha	Actividad	Monitoreo en fuentes abiertas
1	9 de mayo de 2022	Instalación Base MPI CDMX en el contexto de las movilizaciones contra la violencia y asesinatos a periodistas en México.	Aplicado
2	10 de mayo de 2022	Instalación Base MPI CDMX en contexto de la movilización madres de hijos e hijas desaparecidas.	Aplicado
3	05 de junio de 2022	Monitoreo Base MPI CDMX en el contexto de manifestaciones realizadas por familiares de personas desaparecidas.	Aplicado
4	10 de junio de 2022	Monitoreo Base MPI CDMX en contexto de la marcha por las y los estudiantes víctimas del <i>Halconazo</i> .	Aplicado
5	18 de junio de 2022	Monitoreo Base MPI CDMX y acompañamiento de la Marcha Lencha.	Aplicado
6	25 de junio de 2022	Monitoreo Base MPI CDMX y acompañamiento en la Marcha del orgullo LGBTTTIQ.	Aplicado



#### **4.2 Herramienta para la prevención y detección de riesgos en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.**

Como parte de las acciones de prevención y con el objetivo de detectar los factores de riesgo que favorecen las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, este MPI CDMX generó una herramienta que recopila, sistematiza y analiza la información con la finalidad generar cartografías e informes relativos a las agresiones registradas, los tipos de agresiones y riesgos en el en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos en el país, con una atención especial a los casos registrados en la Ciudad de México.

Para la elaboración de éste mapa se utilizó como fuente primaria el *monitoreo de agresiones de agresiones a periodistas y personas defensoras de derechos humanos* realizado diariamente por personal de este MPI CDMX; a través del cual se detectan en fuentes abiertas las agresiones cometidas contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, que enfrenten una situación de riesgo, o que hayan sido víctimas de una agresión derivada de su actividad en torno a la libertad de expresión, el ejercicio periodístico o la defensa de los derechos humanos.

Como resultado del análisis de los datos recopilados en este monitoreo se presenta un registro cartográfico de los tipos de agresiones que se presentaron durante los periodos bimestrales que se reportan; a nivel país se manejan dos capas de georreferenciación: por entidad federativa y municipio; mientras que a nivel Ciudad de México la geo referenciación contempla las siguientes capas: alcaldía y colonia.

La cartografía presenta la *tipología de agresiones* desarrollada por el MPI CDMX, que contempla 56 tipos de agresiones diferentes, segmentadas en seis categorías:

1. Agresiones: físicas, verbales y sexuales.
2. Criminalización del ejercicio periodístico, la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos.
3. Ataques digitales: mediante conductas humanas, y mediante vulneraciones técnicas.
4. Ataques contra la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos humanos.
5. Ataques que atentan contra la integridad y la vida.
6. Otros

Del monitoreo en fuentes abiertas nacionales se desprenden **las Notas metodológicas correspondientes los periodos del 1 de marzo al 30 de abril de 2022; 1 de mayo al 30 de junio de 2022 pueden consultarse en el Anexo Herramienta para la prevención y detección de riesgos en el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.**



#### **4.3 Colaboración interinstitucional.**

##### **4.3.1 Reuniones.**

Durante el bimestre a informar, la Directora General llevó a cabo reuniones con diferentes instituciones con la finalidad de dar seguimiento a las acciones para garantizar la libertad de expresión y el derecho a defender derechos, entre las que se encuentran las siguientes:

##### Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

- Los días lunes de los meses de mayo y junio, la Directora General sostuvo reuniones de trabajo en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de trabajar en favor de los derechos humanos de la capital y para garantizar la libertad de expresión.

##### Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

- El 17 de mayo, la Directora General y la Coordinadora de Asuntos Jurídicos del MPI CDMX atendieron la reunión de trabajo virtual con el Mecanismo de Protección Federal. Se avanza en el Convenio entre el Mecanismo Federal y el Gobierno de la CDMX en favor de la protección a periodistas y a personas defensoras de derechos humanos.

##### Casa Refugio Citlaltépetl.

- El 18 de mayo, la Directora General y el equipo de Dirección General atendieron una reunión de trabajo con la Casa Refugio Citlaltépetl en las instalaciones de esta. Se avanza en la coordinación de talleres presenciales en dichas instalaciones como parte de las acciones de prevención y capacitación 2022.

##### Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

- El 24 de mayo, el Coordinador de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección acudió, en representación de la Directora General, a una reunión de trabajo con el Mecanismo de Protección Federal en las instalaciones de este. Acudieron representantes de Mecanismos de Protección Estatales y se trabaja en la coordinación para una protección integral nacional.

##### Gobierno de la Ciudad de México.

- El 27 de mayo, la Directora General acudió a la reunión de capacitación a servidores públicos de la Ciudad de México sobre las asambleas informativas que se realizarán durante junio y julio de 2022 en escuelas públicas de educación primaria y secundaria. Se informarán los programas de apoyos a escuelas por parte del Gobierno de la CDMX. El evento se llevó a cabo en la Sala Ollín Yoliztli.



#### Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México.

- El 01 de junio, la Directora General y equipo de la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección acudieron a una reunión con Enrique Camargo Suárez, titular de la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México. **Se refrenda la labor conjunta en favor de la garantía de derechos humanos y libertad de expresión desde el Gobierno de la CDMX. La reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión de Búsqueda.**

#### Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

- El 13 de junio, la Directora General concedió una entrevista sobre el trabajo que se realiza desde el MPI CDMX a la revista Ciudad Defensora de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. La entrevista se publicará en el número 19 de la misma.

#### Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

- El 21 de junio, la Directora General y personal de la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección acudieron a una reunión de trabajo en la Fiscalía General de Justicia de la CDMX para acordar acciones conjuntas en favor de la atención integral de casos de protección.

#### Portal Tinta Roja.

- El 23 de junio, la Directora General concedió una entrevista al portal Tinta Roja, transmitida a través de la plataforma *Streamyard*. Se trataron temas relacionados al trabajo que realiza el MPI CDMX para garantizar la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.

#### **4.3.2. Eventos**

El MPI CDMX participa en eventos con la colaboración de diversas instituciones y organizaciones del ámbito gubernamental, con la finalidad de crear alianzas que permitan un trabajo conjunto para garantizar y fortalecer el libre ejercicio de la libertad y el derecho a defender derechos, incorporando la perspectiva de género, la igualdad y equidad de género. Algunas de estas actividades se realizan de manera virtual.

#### Instituto de la Juventud de la Ciudad de México y la Fundación Marie Stopes México

- El 04 de mayo, la Directora General acudió a la Firma del Convenio de Colaboración entre la Fundación *Marie Stopes México* y el Instituto de la Juventud de la CDMX en materia de interrupción legal del embarazo.

#### Parlamento Europeo, Artículo 19, CIMAC, A.C.



- El 11 de mayo, equipo de la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección acudió, en representación de la Directora General, al “Foro hacia la construcción de una política pública de protección integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas” organizado por representantes del Parlamento Europeo, Artículo 19, CIMAC, A.C. entre otros y que contó con la participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, representantes del Espacio de Organizaciones de Sociedad Civil y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El evento se llevó a cabo en la Casa Refugio Citlaltépetl.

#### Escuela de Periodismo Carlos Septién.

- El 18 de mayo, la Directora General acudió al evento “Presentación del Observatorio de medios con perspectiva de género”, de la Escuela de Periodismo Carlos Septién en el Centro Cultural Bella Época. Se realizaron estudios de casos en la CDMX y en diversos Estados de la República.

#### Organización CIMAC, A.C.

- El 20 de mayo, la Directora General participó en el Conversatorio virtual “Participación, presentación y violencia. Pendientes a 25 años del Capítulo J de la Plataforma de Acción de Beijing”, organizado por la organización CIMAC, A.C. Este evento se realizó en conmemoración de la Semana Internacional por el Derecho Humano a la Libertad de Expresión de las Mujeres.

22

#### Asamblea informativa en la Escuela Primaria Marcelino Dávalos.

- El 30 de mayo, la Directora General y equipo de Dirección General acudieron a la primera asamblea informativa en la Escuela Primaria Marcelino Dávalos de la Alcaldía Cuauhtémoc. Se informó sobre los programas del Gobierno de la CDMX para las escuelas públicas de educación primaria y secundaria.

#### Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (IESIDH).

- El 07 de junio, el Subdirector de Medidas de Protección participó, a nombre de la Directora General, en el Foro “Libertad de Expresión, un derecho invisible del ser humano”, organizado por la IESIDH, en instalaciones de la misma. El foro fue realizado en el marco del Día de la Libertad de Expresión.

#### Asamblea informativa en el Preescolar Ma. Guadalupe de Alba.

- El 16 de junio, la Directora General y equipo del MPICDMX acudieron a la asamblea informativa en el Preescolar "Ma. Guadalupe de Alba" de la Alcaldía Cuauhtémoc. Se informó sobre los programas del Gobierno de la CDMX para las escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria.



#### CIMAC, A.C., Artículo 19, ALUNA.

- El 20 de junio, la Directora General participó en la inauguración del Foro “Periodismo y Construcción de Paz en México. Proteger a periodistas, garantizar la libertad de prensa”, organizado por la Coordinación del Programa Barcelona protege a periodistas de México, Taula per Mèxic en conjunto con organizaciones como Comunicación e Información de la Mujer A.C (CIMAC, A.C.); Artículo 19; ALUNA; Periodistas de a pie, entre otros. El foro se llevó a cabo en el Centro Cultural Bella Época.

#### Artículo 19.

- El 21 de junio, el Subdirector de Medidas de Protección participó, en representación de la Directora General, en la Mesa 4 del Seminario “Discurso, Redes y Pluralidad. Impactos diferenciados de la moderación de contenidos”, organizado por Artículo 19 y que se llevó a cabo en el Hotel MX.

#### Taula per Mèxic.

- El 21 de junio, la Directora General participó en la Mesa 5 del Foro “Periodismo y Construcción de Paz en México. Proteger a periodistas, garantizar la libertad de prensa”, organizado por la Coordinación del Programa Barcelona protege a periodistas de México, Taula per Mèxic, titulado "Instrumentos de protección integral a periodistas en riesgo".

#### Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

- El 30 de junio, la Directora General participó de manera virtual, a la presentación del Informe 2021 de la CDHCM. La colaboración es constante entre el MPI CDMX y la CDHCM con la finalidad de garantizar el respeto a los derechos humanos en la Ciudad de México.

#### **4.4 Seguimiento a Convenios.**

Como parte de las actividades que realiza el MPI CDMX para fortalecer las acciones que permitan a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas ejercer su actividad con mayor seguridad y menos riesgo, se han firmado convenios con distintas organizaciones e instituciones, entre las que se encuentran la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, CDHCM; el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5; Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, INJUVE; la Alcaldía Miguel Hidalgo; la Alcaldía Cuauhtémoc; la Secretaría de Cultura, a través de la Casa Refugio Citlaltépetl, CRC; el Mecanismo Federal y el Consejo Ciudadano, a continuación se comunica sobre las acciones que se realizaron para dar seguimiento a dichos convenios de colaboración.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, CDHCM.

- Durante el primer bimestre de 2022 el MPICDMX mantuvo estrecha comunicación a través de los canales institucionales con la para intercambiar información relativa a diversas actividades que realizan ambas instituciones, con la finalidad de continuar estrechando actividades en pro de la defensa de derechos humanos y periodistas. Asimismo, se compartieron invitaciones y convocatorias para la participación en los talleres de capacitación del mismo MPI CDMX.
- Así mismo, durante los meses de marzo y abril se informa que se intercambiaron diversas comunicaciones en torno a la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Asimismo, se continuó con las invitaciones a las actividades de capacitación que el MPI CDMX realizó a favor de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, en materia de prevención de agresiones
- En cuanto al tercer bimestre de 2022 que comprende los meses de mayo y junio se mantuvieron las comunicaciones para la difusión de actividades que el MPI CDMX realiza en pro de la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas de la Ciudad de México.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5.

- Se comunica que como parte de la colaboración que el MPICDMX firmó con el C5 durante el primer bimestre de 2022 se estableció una constante comunicación para que en caso de requerirse la implementación de medidas en favor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo puedan ser proporcionadas en el ámbito de las competencias del C5; así mismo se comunica que se brindó seguimiento en dos casos en colaboración con esta dependencia.
- Así mismo, durante el segundo trimestre de 2022, que comprendió los meses de marzo y abril se comunica continuó con la constante comunicación para que en caso de requerirse la implementación de medidas en favor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo puedan ser proporcionadas en el ámbito de las competencias del C5. Por otro lado, se realizaron diferentes invitaciones para la difusión de actividades que el MPI CDMX realiza en pro de la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas de la Ciudad de México, con la finalidad de que participaran.
- Finalmente, se comunica que durante el tercer bimestre de 2022 correspondiente a mayo y junio se comunica que dando seguimiento al Convenio de colaboración entre ambas instituciones se continuo con la comunicación constante para que en caso de requerirse la implementación de medidas en favor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo puedan ser proporcionadas en el ámbito de las competencias del C5, cabe señalar que en el mes de junio debido a cambios en el personal en la estructura del C5 se solicitó una reunión institucional con la finalidad de dar continuidad a las acciones en favor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo.





#### Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, INJUVE.

- En el marco del convenio de colaboración entre estas dos instituciones, durante el primer bimestre de 2022 surgieron efecto algunos cambios al interior del INJUVE, específicamente en el Subdirección de Derechos Humanos, que fungía como enlace operativo del convenio, por lo que se designó por parte de ellos un nuevo enlace para dar seguimiento.
- Durante el segundo bimestre de 2022 se sostuvo una reunión con el Lic. Erwin Arreola, nuevo titular de la Subdirección de Derechos Humanos del INJUVE, con quien se acordó retomar y reforzar el tema de talleres y capacitaciones, así como la vinculación y canalización de casos para dar seguimiento a las acciones conjuntas en favor de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como sus familiares o personas colaboradoras. En ese sentido, se realizó la invitación a los talleres de capacitación y prevención que el MPI CDMX brinda como parte de las acciones integrales de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas de la Ciudad de México.
- Finalmente, en el tercer trimestre de 2022 que comprende los meses de mayo y junio, se comunica que a través del Lic. Arreola, Subdirector de Derechos Humanos del INJUVE, se realizaron invitaciones para los talleres de capacitación y prevención que el MPI CDMX tuvo en este período; es importante señalar que también se canalizaron dos casos de familiares jóvenes de periodistas en situación de refugio en la Ciudad de México.

25

#### Alcaldía Miguel Hidalgo.

- En seguimiento al Convenio de colaboración que hay entre la Alcaldía Miguel Hidalgo y el MPI CDMX se comunica que durante los dos primeros bimestres de 2022 las actividades de colaboración estuvieron suspendidas, derivado de que, por el cambio de administración, aún no se ha designado por parte de la Alcaldía en comento un enlace institucional para dar seguimiento a dicho convenio.
- Posteriormente durante el tercer bimestre de 2022 y al aún no haber enlace designado por parte de la alcaldía para el seguimiento al convenio que compartimos, se hizo la invitación a través del Director Jurídico de dicha demarcación la invitación a las actividades próximas que el MPI CDMX tiene en materia de Libertad de Expresión y Periodismo, asimismo se le solicitó la designación de un nuevo enlace para seguimiento de las actividades que en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional.

#### Alcaldía Cuauhtémoc.

- Se comunica que durante los dos primeros bimestres de 2022 y derivado del cambio de administración en la Alcaldía en comento, no se tuvieron actividades en el marco del Convenio de Colaboración que se tiene en conjunto, se espera la designación del enlace institucional que le dará seguimiento al Convenio en comento
- Durante el tercer bimestre de 2022 y al continuar sin enlace institucional por parte de la Alcaldía para dar seguimiento al Convenio de colaboración que se tiene en conjunto, se



enviaron al Director Jurídico de dicha demarcación diversas invitaciones para las actividades que el MPI CDMX tuvo durante este bimestre en materia de Libertad de Expresión y Periodismo, asimismo se le solicitó la designación de un nuevo enlace para seguimiento de las actividades que en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado el 14 de septiembre de 2020, se continúa a la espera de la respuesta.

#### Secretaría de Cultura / Casa Refugio Citlaltépetl, CRC.

- En el marco del Convenio de Colaboración que el MPI CDMX tiene con CRC, durante el primer bimestre de 2022 se mantuvo colaboración para determinar las actividades conjuntas que se realizarán durante el presente año; así mismo se participó en la inauguración y conversatorio del caricaturista Manuel Ahumada.
- Posteriormente, durante el segundo bimestre correspondiente a los meses de marzo y abril, se continuaron con las reuniones de trabajo para darle seguimiento a las actividades que se tendrán en conjunto. Asimismo, se brindó apoyo técnico para la revisión del equipo de video vigilancia de la propia CRC.
- Finalmente, se comunica que durante el tercer trimestre del año en curso CRC se ha sumado a los procesos de difusión y capacitación que se realizan desde el MPI CDMX; se tuvo una reunión presencial con la Directora de la Casa el miércoles 18 de mayo del 2022 para calendarizar las actividades en las que se participará de manera conjunta; se continúa con apoyo técnico para la revisión del equipo de video vigilancia de la CRC.

26

#### Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

- En el marco del Convenio de Colaboración que se tiene entre ambos mecanismos, durante los primeros tres bimestres de 2022 se ha mantenido una permanente comunicación con el equipo del mecanismo federal para brindar apoyo y atención a las solicitudes que nos hacen relacionadas con los casos incorporados a su institución. Lo anterior con la finalidad de apoyar a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas para que puedan recuperar su proyecto de vida.

#### Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

- Se comunica que con la finalidad de continuar con las acciones que fortalezcan la libertad de expresión y el derecho a defender derechos, el MPI CDMX firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Consejo Ciudadano Mx, el 28 de marzo de 2022. Derivado de ello, se tendrá comunicación para el respectivo cumplimiento, seguimiento y ejecución de las acciones derivadas del Convenio con el Lic. Abraham Téllez Suárez, Asesor del Consejo Presidente, con quien en el mes de abril se compartieron las diferentes actividades que el MPI CDMX realizó para reforzar la capacitación y prevención entre las



personas defensoras de derechos humanos y periodistas que viven y/o transitan por la Ciudad de México.

- Finalmente, se comunica que durante el tercer bimestre se continuó con una comunicación estrecha para llevar a cabo la difusión de las actividades que el MPI CDMX desarrolló en materia de capacitación. Cabe señalar que durante el taller virtual "Herramientas de cifrado" que se llevó a cabo el 9 de junio, un representante del Consejo Ciudadano realizó una presentación de los servicios que se ofrecen y que pueden ser de utilidad para las personas defensoras y periodistas que participan en las actividades de prevención y capacitación que brinda el MPICDMX.



## 5. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En los temas de finanzas, relativo a la auditoría 2021 de este MPI CDMX se proporcionaron los documentos a los auditores externos “Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C.”, asimismo se atendió la observación *ASCM-127-17-6-MPI* de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en este mismo sentido se dio inicio a la Integración y subsanación de las observaciones del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC). Del mismo modo se realizó la integración de Informes Trimestrales en los siguientes temas: Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes, Avance Programático Apartado A, Avance Programático Apartado B, Igualdad de Género, CONAC, Ingresos, Recursos Federales, Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades, Estado de Actividades Comparativo, Estado de Cambios de Situación Financiera, Estado de flujo de efectivo, Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado Analítico, Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros.

Concerniente a la administración se informa que durante el bimestre en comento se preparó y entregó la Carpeta de Trabajo para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios (SAAPS) del MPI CDMX. También se asistió a la segunda sesión ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional (CARECI) de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México,

Por otro lado, se realizó la adición de partida presupuestal 3553 “Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servidores Públicos y Servicios Administrativos”; así mismo, se tuvo una reunión de asesoría para el tema del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, COTECIAD y en materia de archivos con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Finalmente, en temas de capital humano para dar seguimiento al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2022, se realizó la integración del Proyecto Anual de Capacitación 2022 (PAC 2022) y se realizó la adición de partida 1521 “liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos”.



## 5.2 Informes.

A continuación, se da cuenta del estatus que tienen los informes que la Coordinación de administración y finanzas presenta ante distintas dependencias.

Cuadro 8. Coordinación de Administración y Finanzas							
Informe	Dependencia a la que se entrega	Período que se reporta		Estatus	Período que se reporta		Estatus
		Fecha de inicio	Fecha de término		Fecha de inicio	Fecha de término	
Información actualización de plazas ocupadas personal	OIC	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Información de altas y bajas de personal	OIC	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Evolución presupuestal	OIC	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Avance programático presupuestal	OIC	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Reporte avance observaciones órganos fiscalizadores	OIC	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Estado del Ejercicio presupuestal	SGC	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Compromiso de Egresos	SAYF	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Informe presupuestal flujo de efectivo	SAYF	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Conciliación central y Paraestatal	SAYF	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Informe de cuentas bancarias	SAYF	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Adquisiciones	OIC, SAYF y SGC	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Informe de ingresos	Subtesorería de Política Fiscal SAYF	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Informe de Estados Financieros	SAYF	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado
Entero de las obligaciones fiscales	SAT y SAYF	01 de mayo de 2022	31 de mayo de 2022	Entregado	01 de junio de 2022	30 de junio de 2022	Entregado



## 6. ASUNTOS JURÍDICOS

A continuación, se comunica el estatus de los procesos donde el MPI CDMX es parte.

Cuadro 9. Informe de juicios			
Núm.	Órgano Jurisdiccional	Núm. de Expediente	Estado Procesal
1	Junta Local 17 de Conciliación y Arbitraje en la CDMX	504/2018	Audiencia de desahogo de pruebas, cambia naturaleza de prueba Confesional a Prueba testimonial a cargo de la parte actora para presentación de Testigos, tendrá verificativo el 4 de julio de 2022.
2	Junta Local 17 de Conciliación y Arbitraje en la CDMX	940/2019	La audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, se llevó a cabo el día 27 de junio de 2022.
3	Junta Local 17 de Conciliación y Arbitraje en la CDMX	162/2017	El MPI CDMX realizó el depósito de cheque a favor del actor, en cumplimiento a laudo, por la cantidad de \$2,245.27, mismo que el actor no ha acudido a recoger.
4	Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX	TJ-I-10301/20	En espera de que el Órgano de Control Interno de la Secretaría de Gobierno instruya al MPI CDMX el cumplimiento de la Sentencia.



## 7. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

### 7.1 Obligaciones de transparencia

Se comunica que se continuó con la conformación de los archivos físicos de los acuses de respuesta del SISAÍ 2.0 del presente ejercicio. De igual forma durante el mes de junio se realizó la creación de hipervínculos para llevar a cabo la actualización tanto del Sistema de Portales de Transparencia, (SIPOT) así como de la plataforma local.

En este mismo sentido, se realizó la revisión de la página institucional con la finalidad de detectar los datos que habrían de actualizarse para mantener el compromiso que el MPICDMX tiene en cuanto a la transparencia proactiva.

### 7.2 Estadísticas

Se hace de su conocimiento que durante este bimestre se atendieron las solicitudes de manera puntual el nuevo sistema SISAÍ 2.0 en donde en el mes de **mayo** se recibieron **seis solicitudes de información**, siendo **todas procedentes, de igual forma en el mes de junio** se recibieron **cuatro solicitudes de información**, siendo estas también **todas procedentes**.

Con esto, **hasta el momento se tienen registradas 37 solicitudes de información pública**, de las cuales **solo cinco han sido improcedentes, el resto es decir 32 han sido procedentes**, cabe destacar que no se ha recibido ninguna solicitud ARCO.

**Cuadro 10. Estadística solicitudes de información.**

No.	Mes de registro	Número de solicitudes por mes	Tipo de solicitud		Categoría	
			Pública	ARCO	Procedente	Improcedente
1	Enero	7	7	0	5	2
2	Febrero	5	5	0	2	3
3	Marzo	9	9	0	9	0
4	Abril	6	6	0	6	0
5	Mayo	6	6	0	6	0
6	Junio	4	4	0	4	0
<b>Totales</b>		<b>37</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>5</b>



### 7.3 Gobierno Abierto

Durante el bimestre se realizaron diversas actividades que afianzan la consolidación de un gobierno abierto, tales como:

- El llenado del Cuestionario Diagnóstico sobre las personas servidoras públicas que trabajen temas de apertura.
- La publicación de los índices de información reservada en la página institucional del MPICDMX.
- Se realizó la aprobación a la modificación del Aviso de Privacidad; derivado de ello, se prosiguió a la actualización de este dentro de los correos institucionales.
- Se realizó la revisión de la Primera Evaluación Vinculante de 2022, por lo que en seguimiento se procedió a solventar las recomendaciones y observaciones realizadas.

También se asistió de manera virtual a los eventos convocados por el INFO CDMX, siendo estos:

- La Primera Reunión de Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México realizada el 3 de mayo.
- La “Ceremonia de entrega de reconocimientos al cumplimiento: Sistemas de datos personales, PAV 2021” realizada el 17 de mayo.
- La Presentación de los Manuales de Capacitación de Acceso a la Información, Datos Personales, Solicitudes y Archivos, hecha el 19 de mayo.
- La Conferencia: Archivos del Servicio Público, que se celebró el 20 de mayo.
- El Lanzamiento del curso de Transparencia Proactiva, el 26 de mayo.
- La Ceremonia de inauguración de la 12ª edición a distancia del Diplomado “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México, llevada a cabo el 6 de junio.
- A la instalación de la Red Ciudad en Datos Abiertos, el 20 de junio.
- Asistencia a la presentación del Sistema de Verificaciones SIVER el 28 de junio de 2022.
- La asistencia a la Segunda Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2022, el 30 de junio.





#### 7.4 Comité de Transparencia

Se comunica que el Comité de Transparencia del MPI CDMX durante este bimestre, sesionó en dos ocasiones. La primera el 25 de mayo cuando se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en donde se abordaron dos puntos importantes: la presentación de un nuevo integrante del Comité de Transparencia y el informe sobre el avance de la capacitación de los nuevos integrantes del MPI CDMX.

La segunda ocasión fue el 9 de junio cuando se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia en donde se vieron los siguientes temas: la actualización de página del MPI CDMX, derivado del resultado de la evaluación segundo semestre 2021; la modificación al Aviso de Privacidad de correos electrónicos del personal del MPICDMX y la actualización de los Sistemas de Seguridad que se tendrá que hacer en los siguientes meses.



## 8. ANEXO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE RIESGOS EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS.

### 1. Nota metodológica correspondiente al periodo del 1 de marzo al 30 de abril de 2022.

Para la elaboración de esta cartografía se utilizó como fuente primaria el *monitoreo de agresiones de agresiones a periodistas y personas defensoras de derechos humanos* realizado diariamente por personal de este MPI CDMX, a través del cual se detectan en fuentes abiertas las agresiones cometidas contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como personas colaboradoras y familiares, que enfrenten una situación de riesgo o que hayan sido víctimas de una agresión derivada de su actividad en torno a la libertad de expresión, el ejercicio periodístico o la defensa de los derechos humanos.

Como resultado de este monitoreo, durante el periodo comprendido entre el 1ro. de julio y el 31 de agosto de 2022, se producen dos cartografías; una que muestra los registros que se presentaron a nivel país desagregados por entidad federativa y municipio y otra que contiene los datos relativos a la Ciudad de México, mismos que se desagregan por alcaldía y colonia. Además, tanto a nivel nacional como a nivel Ciudad de México se extrae una cartografía específica que contiene aquellas agresiones que atentan contra la integridad y la vida, lo que permite observar con mayor claridad en dónde se están presentando las agresiones más graves contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Para su mejor representación cartográfica, cada entidad o alcaldía que presenta hechos de agresión se visualiza en un tono claro de color café y cuenta con una gráfica de anillo, cuyo círculo interior representa la variable del tipo de agresión y el exterior el tipo de presunto agente agresor, en el centro aparece el número de agresiones registrado en la entidad; las gráficas que no tienen ningún número al centro representan una sola agresión en la entidad; en color ladrillo se encuentran los municipios que presentaron hechos de agresión. Los colores en las gráficas de anillo se relacionan directamente con la paleta de colores que identifica a cada una de las seis categorías de la tipología de agresiones. Se visualizan en color verde las entidades federativas y las alcaldías de la Ciudad de México que no presentaron hechos de agresión en el monitoreo de fuentes abiertas realizado por el MPI CDMX.

La *tipología de agresiones* desarrollada por el MPI CDMX contempla 56 tipos de agresiones diferentes, segmentadas en seis categorías de la siguiente forma:



Cuadro 1. Tipología de agresiones desarrollada por el MPI CDMX

### Tipología de agresiones, MPI CDMX

<p><b>Agresiones Físicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lesiones</li> <li>Daño a infraestructura</li> <li>Allanamiento</li> <li>Agresiones indirectas (a familiares o miembros de la organización)</li> </ul> <p><b>Verbales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insultos</li> <li>Amenazas</li> <li>Amenazas de muerte</li> <li>Discurso de odio</li> <li>Intimidación</li> </ul> <p><b>Sexuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acoso sexual</li> <li>Hostigamiento sexual</li> <li>Violencia sexual</li> </ul>	<p><b>Criminalización del ejercicio periodístico, la libertad de expresión y la defensa de Derechos Humanos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acoso judicial</li> <li>Estigmatización</li> <li>Vigilancia o seguimiento</li> <li>Descrédito</li> <li>Arresto y detención con base en cargos penales</li> <li>Arresto con base en sanciones administrativas</li> </ul>
	<p><b>Ataques contra la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos humanos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bloqueo/ obstrucción del trabajo periodístico</li> <li>Robo o daño de equipo de trabajo</li> <li>Robo o eliminación de material periodístico</li> <li>Daño moral</li> <li>Acoso</li> <li>Distribución de información con el fin de causar daño o desinformar</li> <li>Filtración de información</li> <li>Acoso laboral</li> <li>Hostigamiento</li> </ul>
<p><b>Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Controles financieros y administrativos arbitrarios</li> <li>Extorsión</li> <li>Robo de equipos</li> </ul>	<p><b>Agresiones que atentan contra la integridad y la vida</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secuestro, privación ilegal de la libertad</li> <li>Desaparición forzada</li> <li>Ejecución extrajudicial</li> <li>Desplazamiento forzado</li> <li>Detención arbitraria o ilegal</li> <li>Atentado</li> <li>Tortura, tratos crueles e inhumanos o degradantes</li> <li>Homicidio</li> <li>Feminicidio</li> <li>Transfeminicidio</li> </ul>

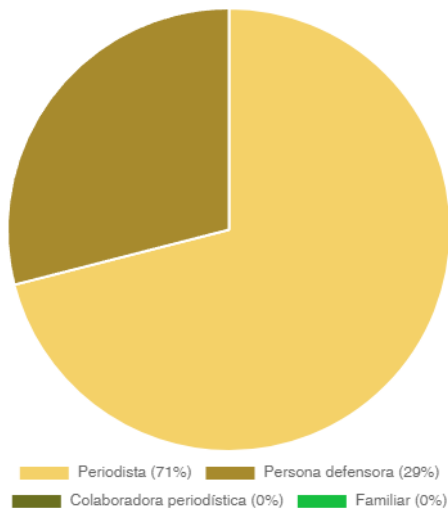
Para el desarrollo de esta tipología se realizó un análisis comparativo de los conceptos más comúnmente empleados por las instancias responsables de garantizar la protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, los conceptos propios del sistema de justicia penal y aquellos empleados por organizaciones de la sociedad civil especialistas en la materia. En ese sentido, vale la pena destacar que algunas de nuestras principales fuentes de consulta fueron: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tratados de organismos internacionales como la CIDH, CNDH, OIT; la Constitución Política de la Ciudad de México; el Código Civil Federal; el Código Penal de la Federación; el Código Penal de la Ciudad de México; la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia; y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México; así como documentos e informes realizados por organizaciones de la sociedad civil como Amnistía Internacional, Centro ProDH, Artículo 19, entre otros.



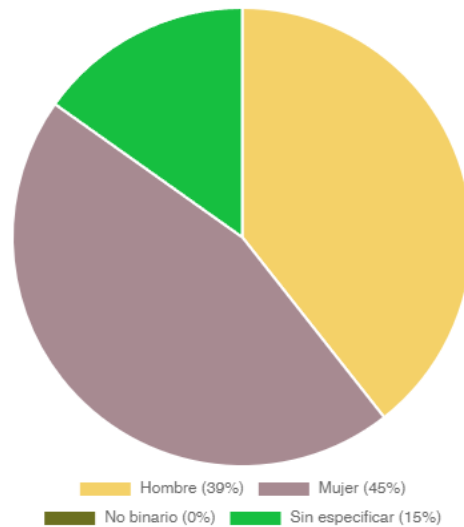
## 2. Cartografía Nacional<sup>4</sup>

En el periodo referido se registraron, a nivel nacional, un total de 66 agresiones, de las cuales el 71% fueron en contra de periodistas y el 29% restante contra personas defensoras de derechos humanos (gráfica 1). Del total de personas agredidas el 39% fueron hombres y el 45% mujeres, mientras en un 15% de los casos la información consultada no permitió identificar el sexo con el que se asumían las personas agredidas (gráfica 2).

Gráfica 1. Porcentaje de agresiones según actividad.



Gráfica 2. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo.

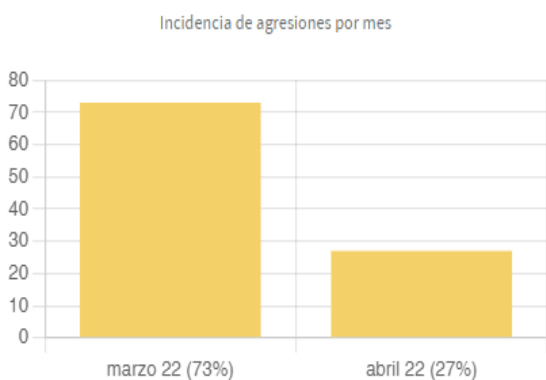


<sup>4</sup> Para consultar la cartografía elaborada por favor vea el anexo 1 del presente informe.



Por otro lado, en el periodo analizado, el 73% de las agresiones ocurrió en el mes de marzo, siendo que en abril se registró el 27% restante (gráfica 3). Además, como resultado del análisis estadístico de la información, se logró identificar que en este periodo el 45% de las agresiones se cometieron en martes, siendo el sábado y el domingo los días de menor incidencia (gráfica 4).

Gráfica 3. Porcentaje de agresiones desagregado por mes.

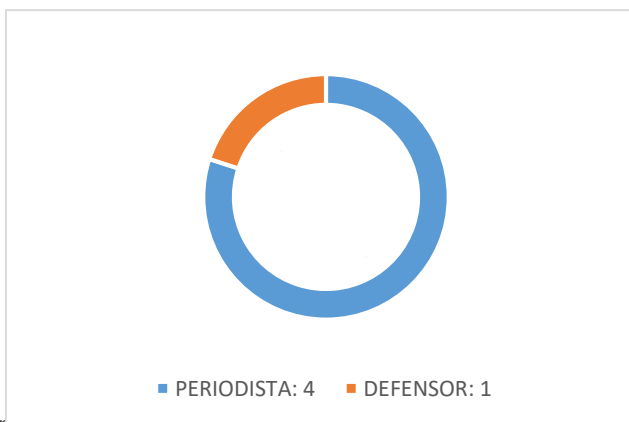


Gráfica 4. Porcentaje de agresiones según su incidencia por día de la semana.

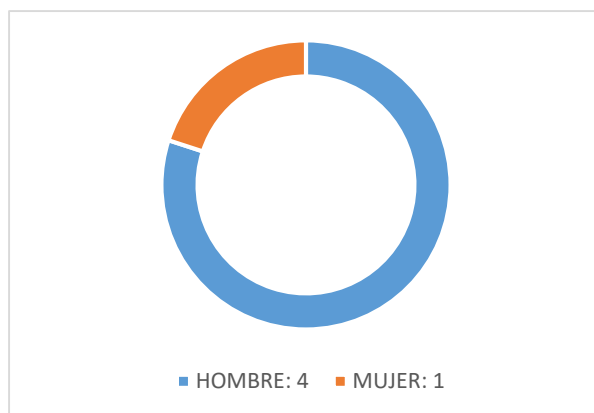


Adicionalmente, se muestran las gráficas relativas a las agresiones registradas cuya información disponible en fuentes abiertas no permitió identificar el municipio en el que ocurrieron los hechos, resultando para este periodo un total de 6 agresiones, las cuales involucraron a 4 personas periodistas y 1 persona defensora de derechos humanos (gráfica 5), de ellas 4 son hombres y 1 mujer (gráfica 6). Además, se identificó que dos agresiones corresponden a la tipología de acoso, dos a agresiones físicas, y dos a ataques contra la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos (gráfica 7).

Gráfica 5. Porcentaje de agresiones según actividad

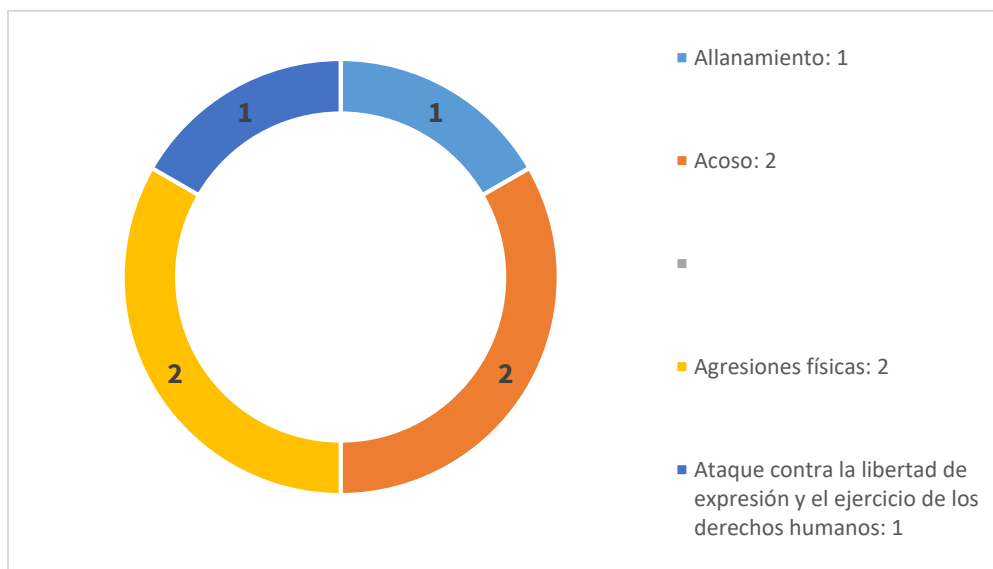


Gráfica 6. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo





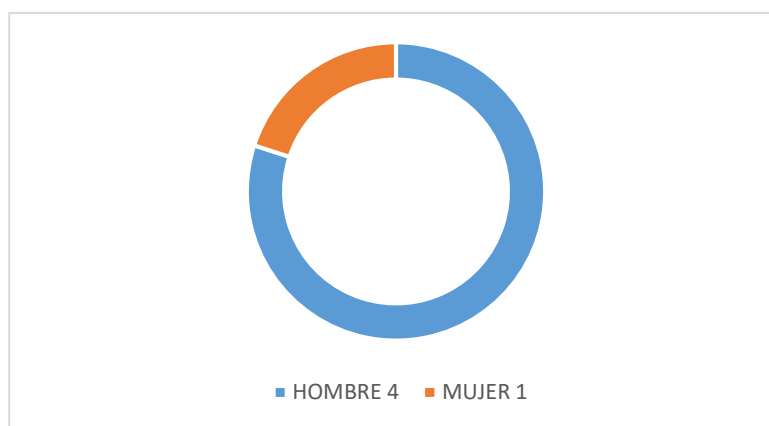
Gráfica 7. Total de agresiones según el tipología del MPI CDMX



### 2.1 Agresiones en el entorno digital

Durante este periodo se registraron 5 agresiones correspondientes a ésta categoría, cometidas todas contra personas periodistas, de los cuales 4 son hombres y 1 mujer (gráfica 8).

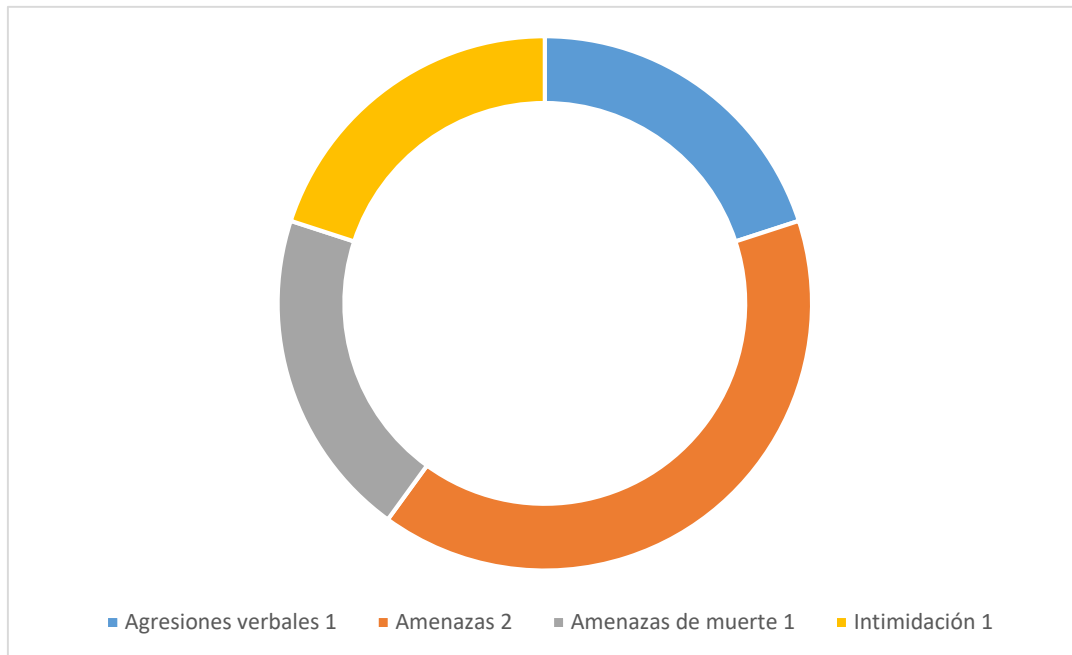
Gráfica 8. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo





Es importante resaltar que, en la totalidad de los casos referidos en este apartado, la información consultada en fuentes abiertas permite inferir que se trató de *ataques mediante conductas humanas* (gráfica 9).

Gráfica 9. Total de ataques digitales mediante conductas humanas



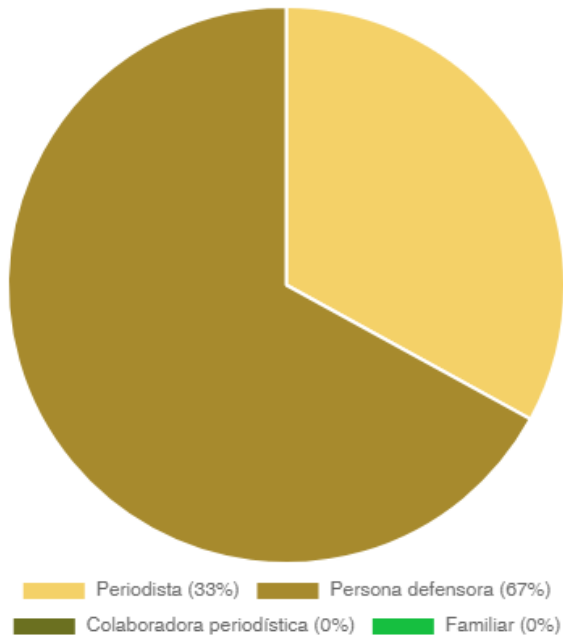
## 2.2 Agresiones que atentan contra la integridad y la vida<sup>5</sup>

En los datos correspondientes a esta categoría se registraron un total de 12 agresiones, de las cuales 33% fueron cometidas contra periodistas y 67% contra personas defensoras (gráfica 10). Del total de personas agredidas el 67% fueron hombres y el 33% mujeres (gráfica 11). Respecto a la incidencia por mes, el 83% de las agresiones se registró en marzo mientras que en abril se registró el 17% (gráfica 12); siendo el lunes el día de mayor incidencia con el 33% de los casos (gráfica 13).

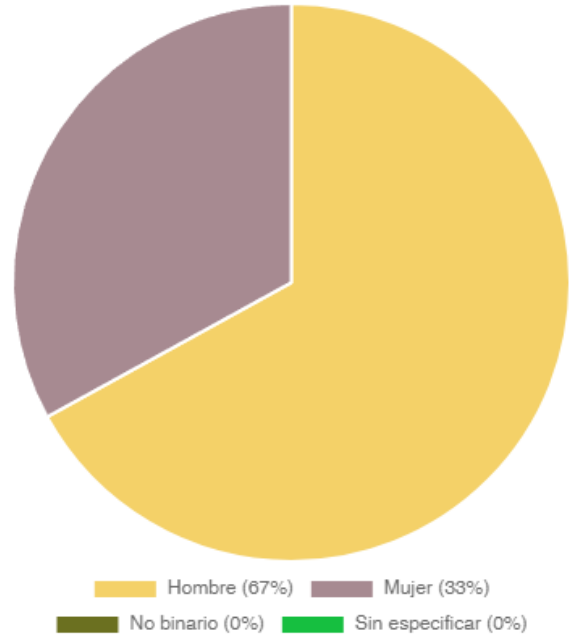
<sup>5</sup> Para consultar la cartografía elaborada por favor vea el anexo 2 del presente informe.



Gráfica 10. Porcentaje de agresiones según actividad

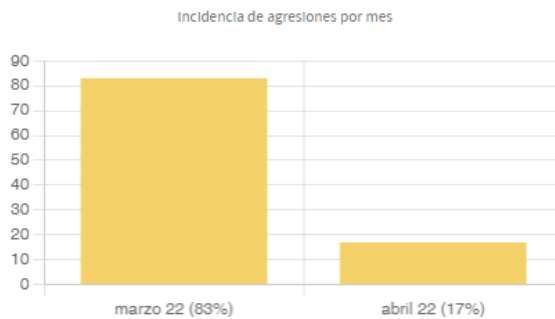


Gráfica 11. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo

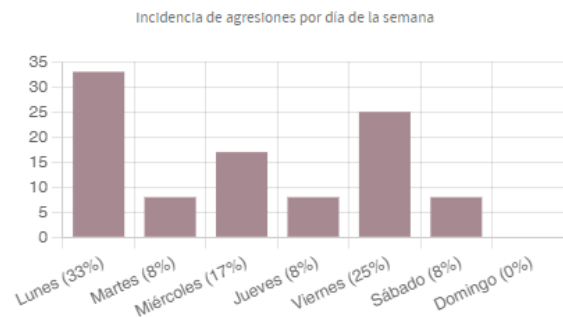


40

Gráfica 12. Porcentaje de agresiones desagregado por mes.



Gráfica 13. Porcentaje de agresiones según su incidencia por día de la semana







### 3. Cartografía de la Ciudad de México<sup>6</sup>

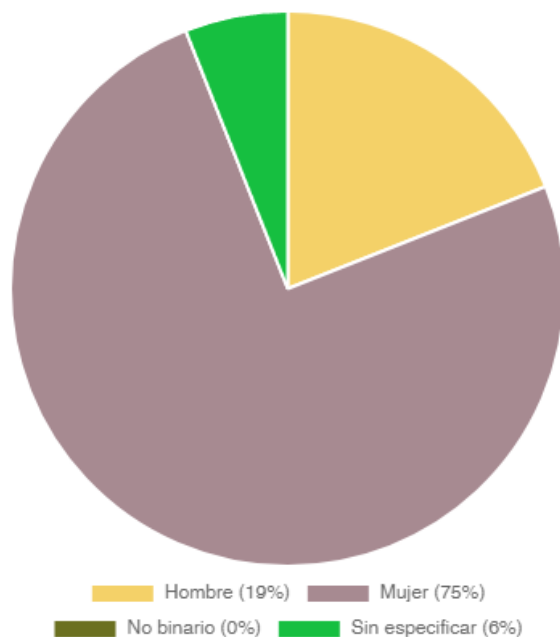
Si bien las agresiones ocurridas en la Ciudad de México se encuentran ya contabilizadas en los datos que se presentaron en la cartografía nacional, es necesario desglosar aquí la información que corresponde a las agresiones ocurridas en la Ciudad de México.

Durante este periodo se registraron un total de 16 agresiones, de las cuales el 88% fueron en contra de personas periodistas y el 12% contra personas defensoras (gráfica 14). Del total de personas agredidas el 19% fueron hombres, el 75% mujeres y en un 6% de los casos la información consultada en fuentes abiertas no permitió identificar el sexo con el que se asumían las personas agredidas (gráfica 15). Por otro lado, en el periodo analizado, el 94% de las agresiones ocurrió en el mes de marzo y el 6% restante en abril (gráfica 16). Además, como resultado del análisis estadístico de la información, se logró identificar que en este periodo el 62% de las agresiones se cometieron en martes (gráfica 17).

**Gráfica 14. Porcentaje de agresiones según actividad**



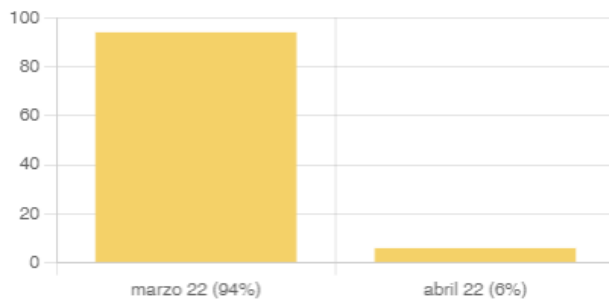
**Gráfica 15. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo**



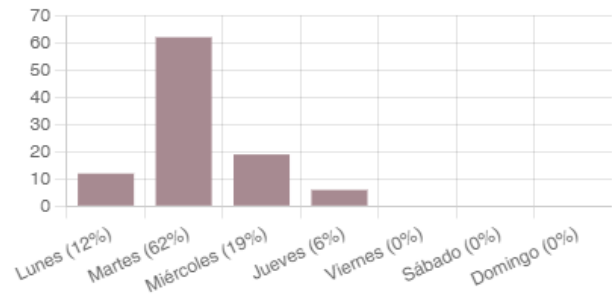
<sup>6</sup> Para consultar la cartografía elaborada por favor vea el anexo 3 del presente informe.



Gráfica 16. Porcentaje de agresiones desagregado por mes

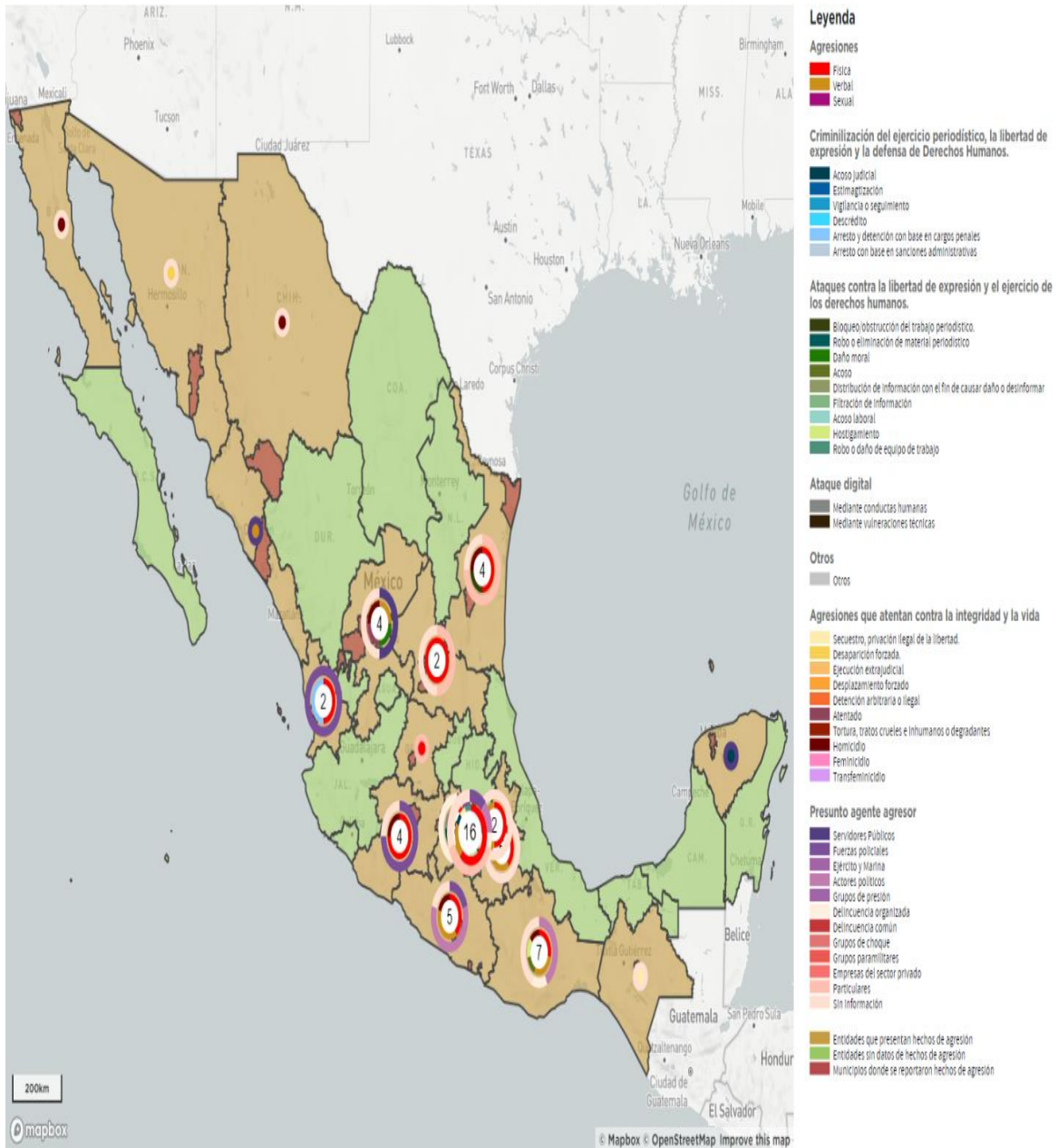


Gráfica 17. Porcentaje de agresiones según su incidencia por día de la semana



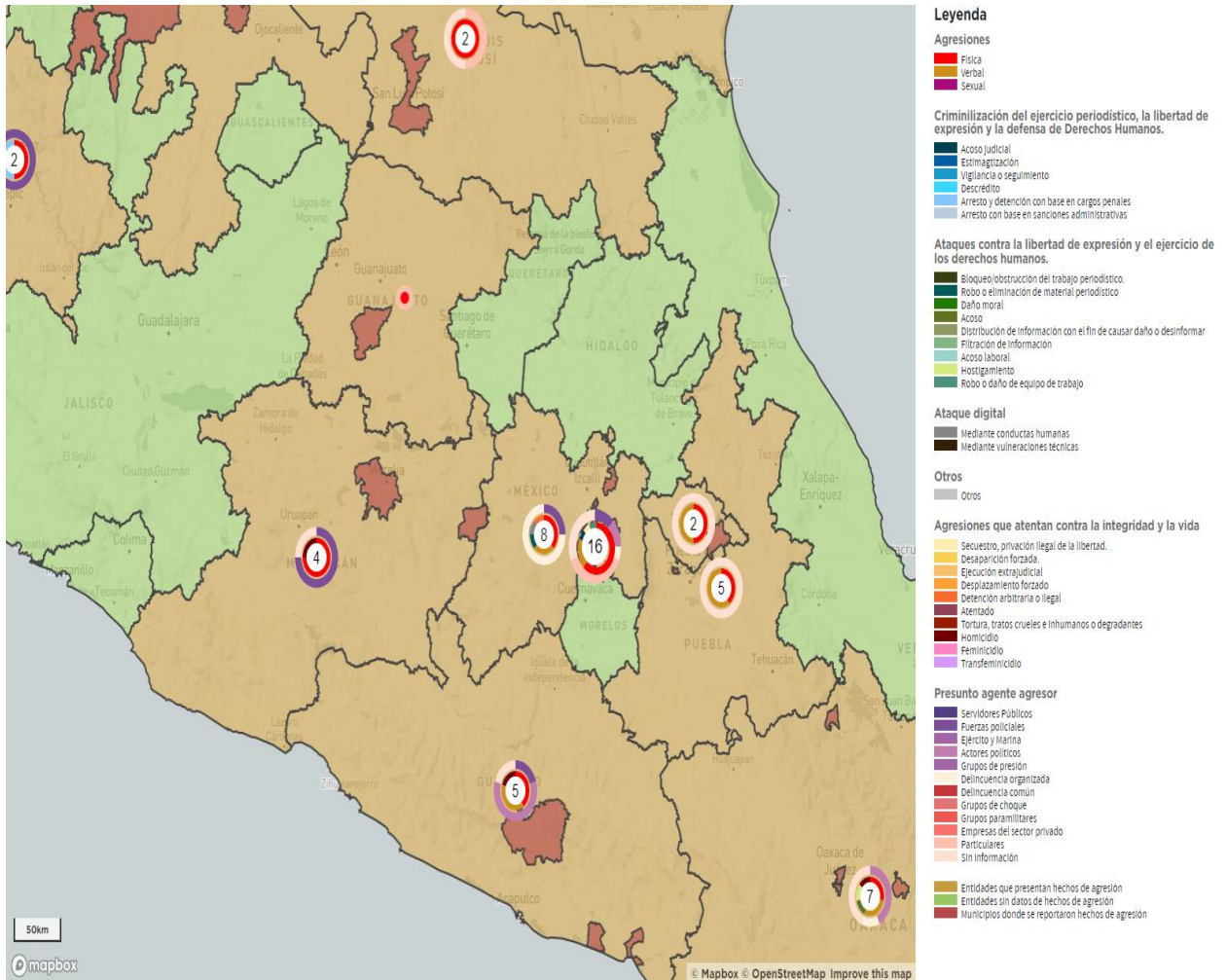


Anexo 1. Cartografía nacional de agresiones, periodo del 1 de marzo al 30 de abril del 2022.



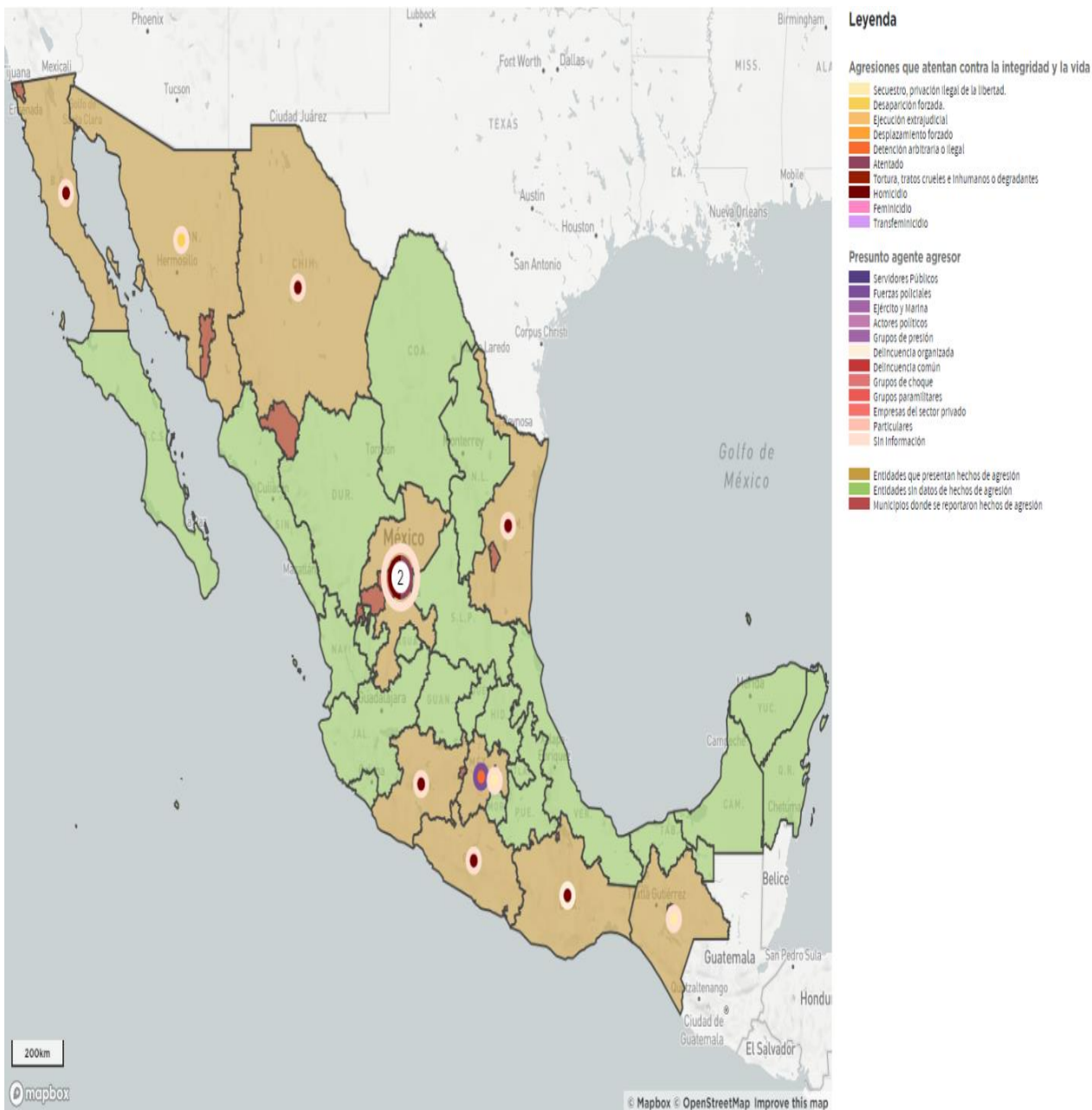


Anexo 1.1. Cartografía nacional de agresiones, zona centro, periodo del 1 de marzo al 30 de abril del 2022.



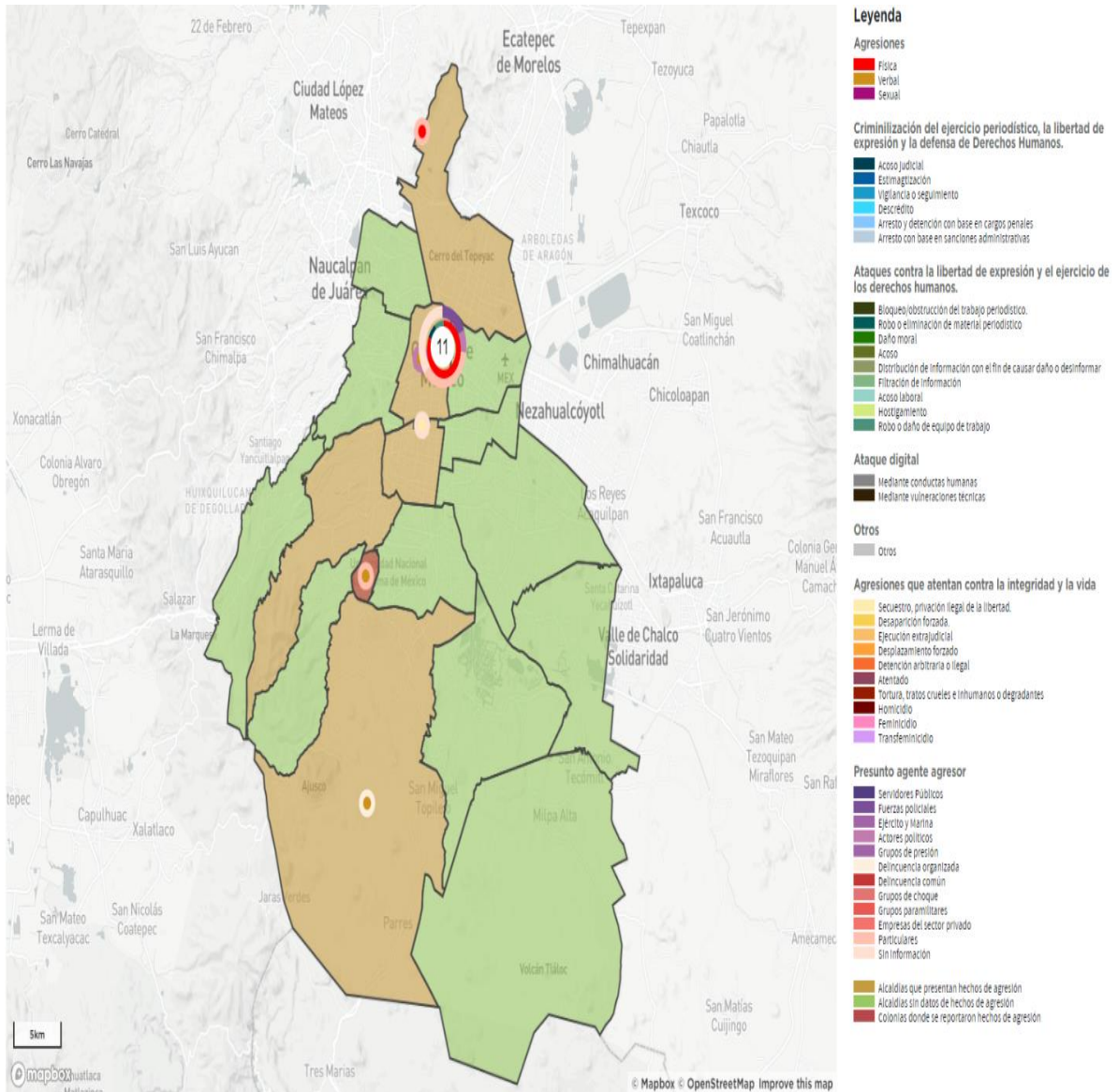


Anexo 2. Cartografía nacional de agresiones que atentan contra la integridad y la vida, periodo del 1 de marzo al 30 de abril del 2022.





Anexo 3. Cartografía de agresiones en la Ciudad de México, periodo del 1 de marzo al 30 de abril del 2022.





## 2. Nota metodológica correspondiente al periodo del 1 de mayo al 30 de junio de 2022.

Para la elaboración de esta cartografía se utilizó como fuente primaria el *monitoreo de agresiones a periodistas y personas defensoras de derechos humanos* realizado diariamente por personal de este MPI CDMX, a través del cual se detectan en fuentes abiertas las agresiones cometidas contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como personas colaboradoras y familiares, que enfrenten una situación de riesgo o que hayan sido víctimas de una agresión derivada de su actividad en torno a la libertad de expresión, el ejercicio periodístico o la defensa de los derechos humanos.

Como resultado de este monitoreo, durante el periodo comprendido entre el 1ro. de julio y el 31 de agosto de 2022, se producen dos cartografías; una que muestra los registros que se presentaron a nivel país desagregados por entidad federativa y municipio y otra que contiene los datos relativos a la Ciudad de México, mismos que se desagregan por alcaldía y colonia. Además, tanto a nivel nacional como a nivel Ciudad de México se extrae una cartografía específica que contiene aquellas agresiones que atentan contra la integridad y la vida, lo que permite observar con mayor claridad en dónde se están presentando las agresiones más graves contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Para su mejor representación cartográfica, cada entidad o alcaldía que presenta hechos de agresión se visualiza en un tono claro de color café y cuenta con una gráfica de anillo, cuyo círculo interior representa la variable del tipo de agresión y el exterior el tipo de presunto agente agresor, en el centro aparece el número de agresiones registrado en la entidad; las gráficas que no tienen ningún número al centro representan una sola agresión en la entidad; en color ladrillo se encuentran los municipios que presentaron hechos de agresión. Los colores en las gráficas de anillo se relacionan directamente con la paleta de colores que identifica a cada una de las seis categorías de la tipología de agresiones. Se visualizan en color verde las entidades federativas y las alcaldías de la Ciudad de México que no presentaron hechos de agresión en el monitoreo de fuentes abiertas realizado por el MPI CDMX.

La *tipología de agresiones* desarrollada por el MPI CDMX contempla 56 tipos de agresiones diferentes, segmentadas en seis categorías de la siguiente forma:



Cuadro 1. Tipología de agresiones desarrollada por el MPI CDMX

### Tipología de agresiones, MPI CDMX

<p><b>Agresiones</b></p> <p><b>Físicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lesiones</li> <li>Daño a infraestructura</li> <li>Allanamiento</li> <li>Agresiones indirectas (a familiares o miembros de la organización)</li> </ul> <p><b>Verbales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Insultos</li> <li>Amenazas</li> <li>Amenazas de muerte</li> <li>Discurso de odio</li> <li>Intimidación</li> </ul> <p><b>Sexuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acoso sexual</li> <li>Hostigamiento sexual</li> <li>Violencia sexual</li> </ul>	<p><b>Criminalización del ejercicio periodístico, la libertad de expresión y la defensa de Derechos Humanos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acoso judicial</li> <li>Estigmatización</li> <li>Vigilancia o seguimiento</li> <li>Descrédito</li> <li>Arresto y detención con base en cargos penales</li> <li>Arresto con base en sanciones administrativas</li> </ul>	
<p><b>Otros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Controles financieros y administrativos arbitrarios</li> <li>Extorsión</li> <li>Robo de equipos</li> </ul>	<p><b>Ataques contra la libertad de expresión y el ejercicio de los derechos humanos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bloqueo/obstrucción del trabajo periodístico</li> <li>Robo o daño de equipo de trabajo</li> <li>Robo o eliminación de material periodístico</li> <li>Daño moral</li> <li>Acoso</li> <li>Distribución de información con el fin de causar daño o desinformar</li> <li>Filtración de información</li> <li>Acoso laboral</li> <li>Hostigamiento</li> </ul>	<p><b>Ataques digitales</b></p> <p><b>Mediante conductas humanas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conductas ofensivas o intimidatorias</li> <li>Conductas discriminatorias</li> <li>Conductas que incitan al odio</li> <li>Acoso</li> <li>Amenazas</li> <li>Hostigamiento</li> <li>Extorsión</li> <li>Doxing</li> <li>Distribución de información falsa</li> <li>Suplantación y robo de identidad</li> <li>Bloqueo de contenidos</li> </ul> <p><b>Mediante vulneraciones técnicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Robo de dispositivos</li> <li>Accesos no autorizados</li> <li>Phishing</li> <li>Denegación de servicios</li> <li>Intervención de dispositivos y/o de líneas de comunicación</li> </ul>
<p><b>Agresiones que atentan contra la integridad y la vida</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secuestro, privación ilegal de la libertad</li> <li>Desaparición forzada</li> <li>Ejecución extrajudicial</li> <li>Desplazamiento forzado</li> <li>Detención arbitraria o ilegal</li> <li>Atentado</li> <li>Tortura, tratos crueles e inhumanos o degradantes</li> <li>Homicidio</li> <li>Feminicidio</li> <li>Transfeminicidio</li> </ul>		

Para el desarrollo de esta tipología se realizó un análisis comparativo de los conceptos más comúnmente empleados por las instancias responsables de garantizar la protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, los conceptos propios del sistema de justicia penal y aquellos empleados por organizaciones de la sociedad civil especialistas en la materia. En ese sentido, vale la pena destacar que algunas de nuestras principales fuentes de consulta fueron: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tratados de organismos internacionales como la CIDH, CNDH, OIT; la Constitución Política de la Ciudad de México; el Código Civil Federal; el Código Penal de la Federación; el Código Penal de la Ciudad de México; la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia; y la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México; así como documentos e informes realizados por organizaciones de la sociedad civil como Amnistía Internacional, Centro ProDH, Artículo 19, entre otros.

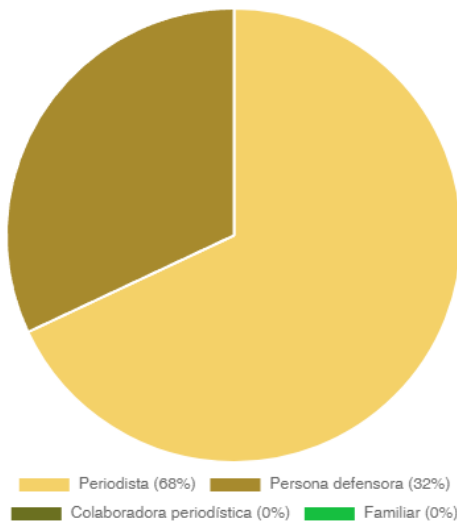




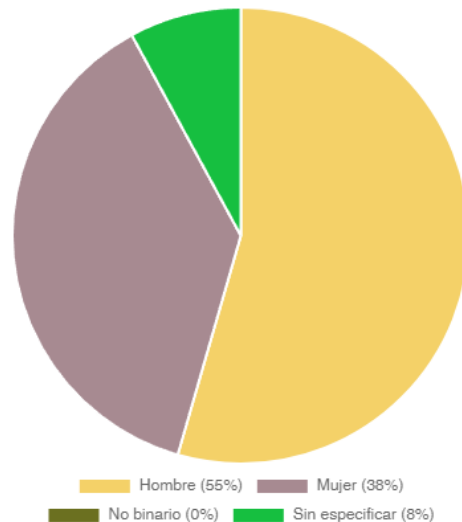
## 2. Cartografía Nacional

En el periodo referido se registraron, a nivel nacional, un total de 40 agresiones, de las cuales el 68% fueron en contra de periodistas y el 32% restante contra personas defensoras de derechos humanos (gráfica 1). Del total de personas agredidas el 55% fueron hombres y el 38% mujeres mientras que en un 8% de los casos la información consultada en fuentes abiertas no permitía identificar el sexo de las personas agredidas (gráfica 2).

**Gráfica 1. Porcentaje de agresiones según actividad.**

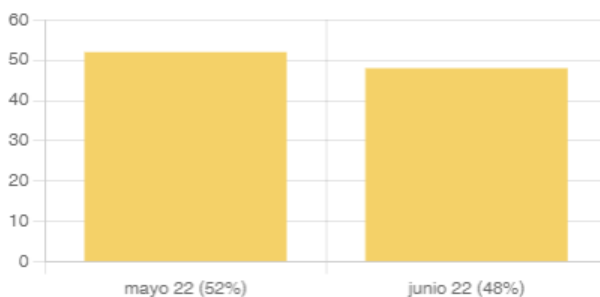


**Gráfica 2. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo.**

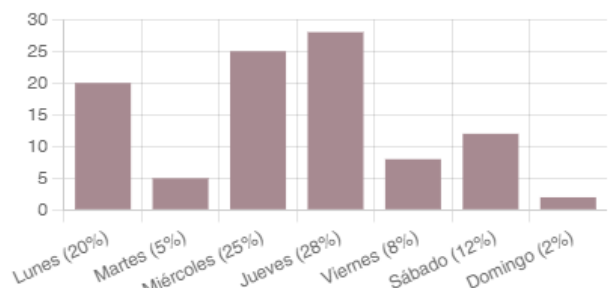


Por otro lado, en el periodo analizado, el 52% de las agresiones ocurrió en el mes de mayo con un total de 21, siendo que en junio se registraron 19 agresiones (gráfica 3). Además, como resultado del análisis estadístico de la información, se logró identificar que en este periodo el 28% de las agresiones se cometieron en jueves, siendo el martes y el domingo los días de menor incidencia (gráfica 4).

**Gráfica 3. Porcentaje de agresiones desagregado por mes.**



**Gráfica 4. Porcentaje de agresiones según su incidencia por día de la semana.**

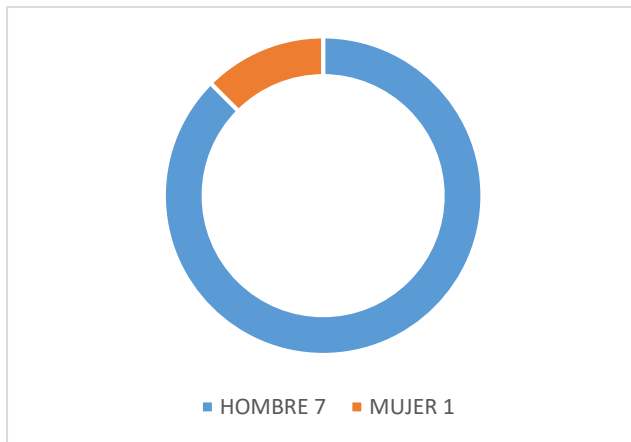




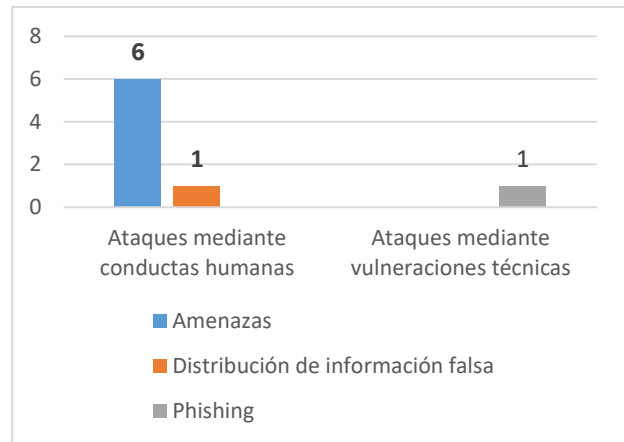
### 2.1 Agresiones en el entorno digital

Durante este periodo se registraron 8 agresiones correspondientes a ésta categoría, cometidas todas contra personas periodistas, de los cuales 7 son hombres y 1 es mujer (gráfica 5). De las 8 agresiones 7 corresponden a ataques mediante conductas humanas y sólo una a ataques mediante vulneraciones técnicas (gráfica 6).

Gráfica 5. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo



Gráfica 6. Total de agresiones según el tipo de ataque digital



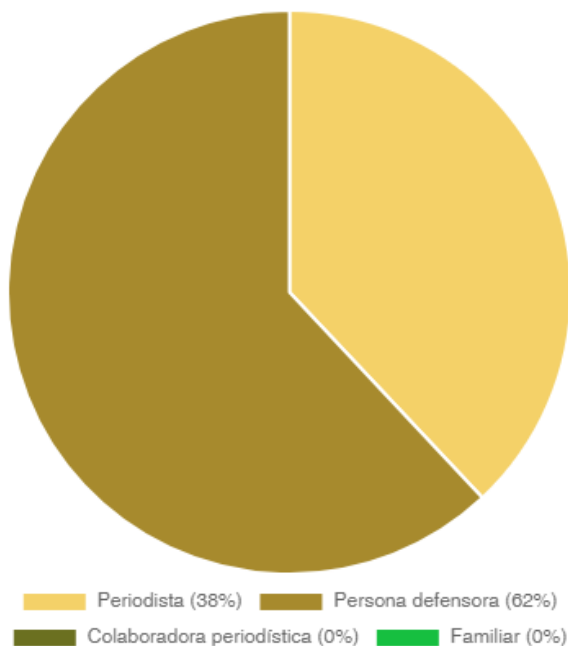
### 2.2 Agresiones que atentan contra la integridad y la vida<sup>7</sup>

En los datos correspondientes a esta categoría se registraron un total de 16 agresiones, de las cuales 38% fueron cometidas contra periodistas y 62% contra personas defensoras (gráfica 7). Del total de personas agredidas el 62% fueron hombres y el 31% mujeres, un 6% de los casos no presentó información que permita identificar el sexo con el que se asumían las personas agredidas (gráfica 8). Respecto a la incidencia por mes, el 50% de las agresiones se registró en mayo mientras que en junio se registró el otro 50% (gráfica 9), siendo el lunes el día de mayor incidencia con el 38% de los casos (gráfica 10).

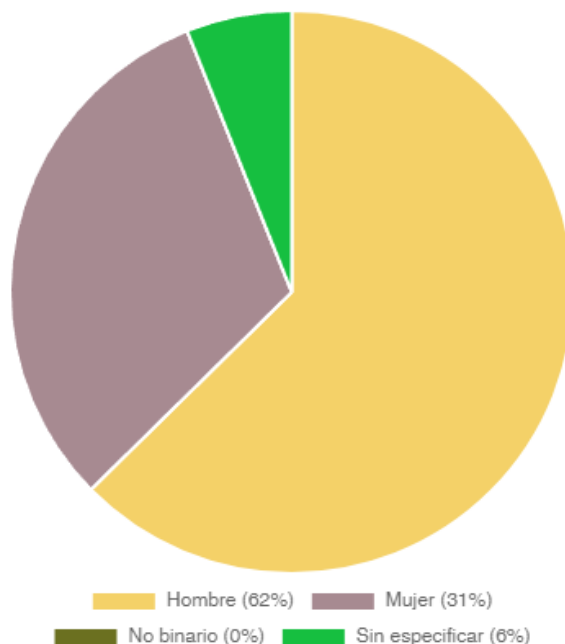
<sup>7</sup> Para consultar la por favor vea el anexo 2 del presente informe.



Gráfica 7. Porcentaje de agresiones según actividad

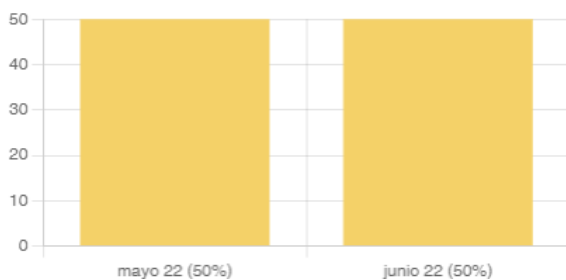


Gráfica 8. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo

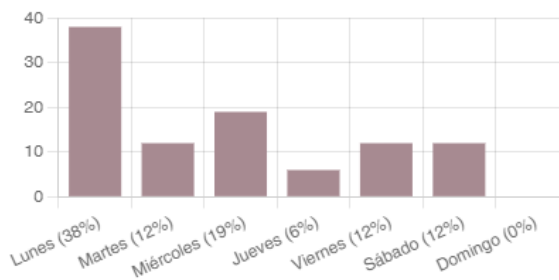


51

Gráfica 9. Porcentaje de agresiones desagregado por mes.



Gráfica 10. Porcentaje de agresiones según su incidencia por día de la semana



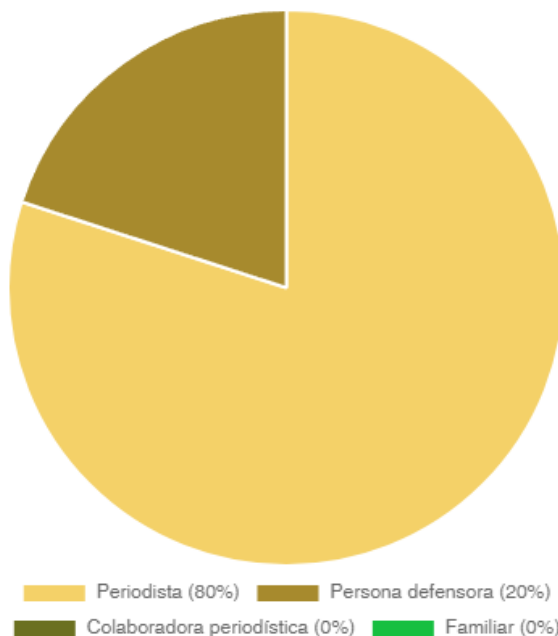


### 3. Cartografía de la Ciudad de México<sup>8</sup>

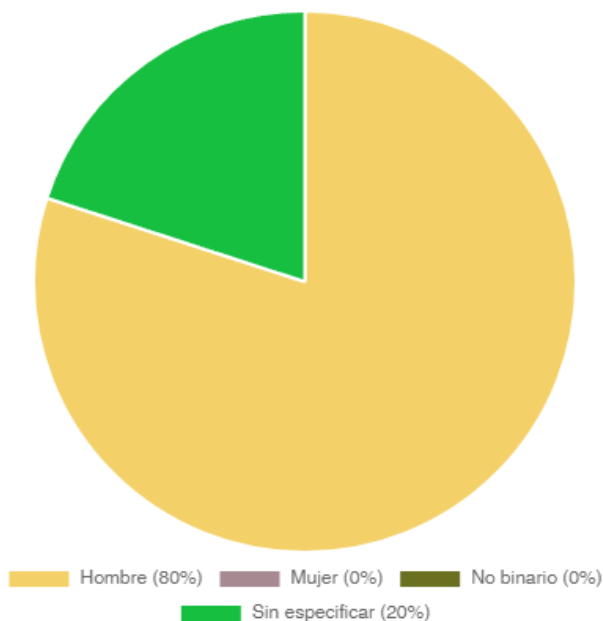
Si bien las agresiones ocurridas en la Ciudad de México se encuentran ya contabilizadas en los datos que se presentaron en la cartografía nacional, es necesario desglosar aquí la información que corresponde a las agresiones ocurridas en la Ciudad de México.

Durante este periodo se registraron un total de 5 agresiones,<sup>9</sup> de las cuales el 80% fueron en contra de personas periodistas y el 20% restante contra personas defensoras de derechos humanos (gráfica 11). Del total de personas agredidas el 80% fueron hombres y en el 20% de los casos la información disponible en fuentes abiertas no permitía identificar el sexo con el que se asumían las personas agredidas (gráfica 12). Por otro lado, en el periodo analizado, el 40% de las agresiones ocurrió en el mes de mayo, siendo que en junio se registró un 60% (gráfica 13). Además, como resultado del análisis estadístico de la información, se logró identificar que en este periodo el 80% de las agresiones se cometieron en miércoles, siendo el sábado el 20% restante (gráfica 14).

**Gráfica 11. Porcentaje de agresiones según actividad.**



**Gráfica 12. Porcentaje de personas agredidas desagregado por sexo.**

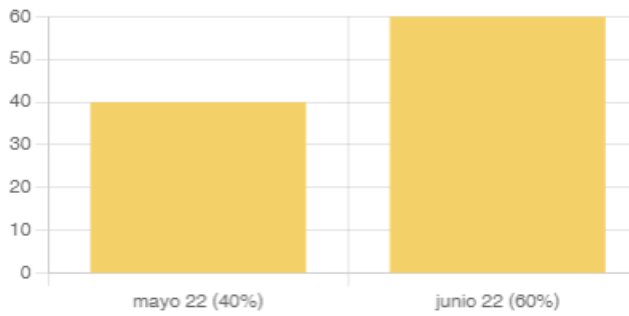


<sup>8</sup> Para consultar la cartografía elaborada por favor vea el anexo 3 del presente informe.

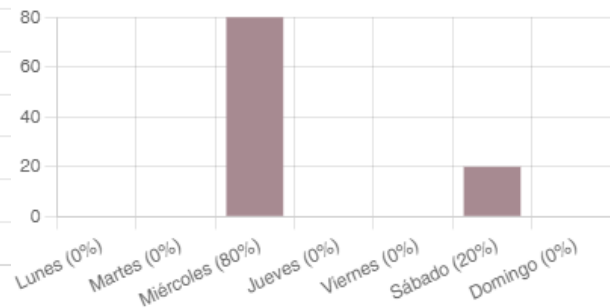
<sup>9</sup> En este periodo únicamente se identificó, en el monitoreo realizado, una agresión correspondiente a la categoría de agresiones que atentan contra la integridad y la vida, la cual se puede consultar en el anexo 4.



Gráfica 13. Porcentaje de agresiones desagregado por mes



Gráfica 14. Porcentaje de agresiones según su incidencia por día de la semana



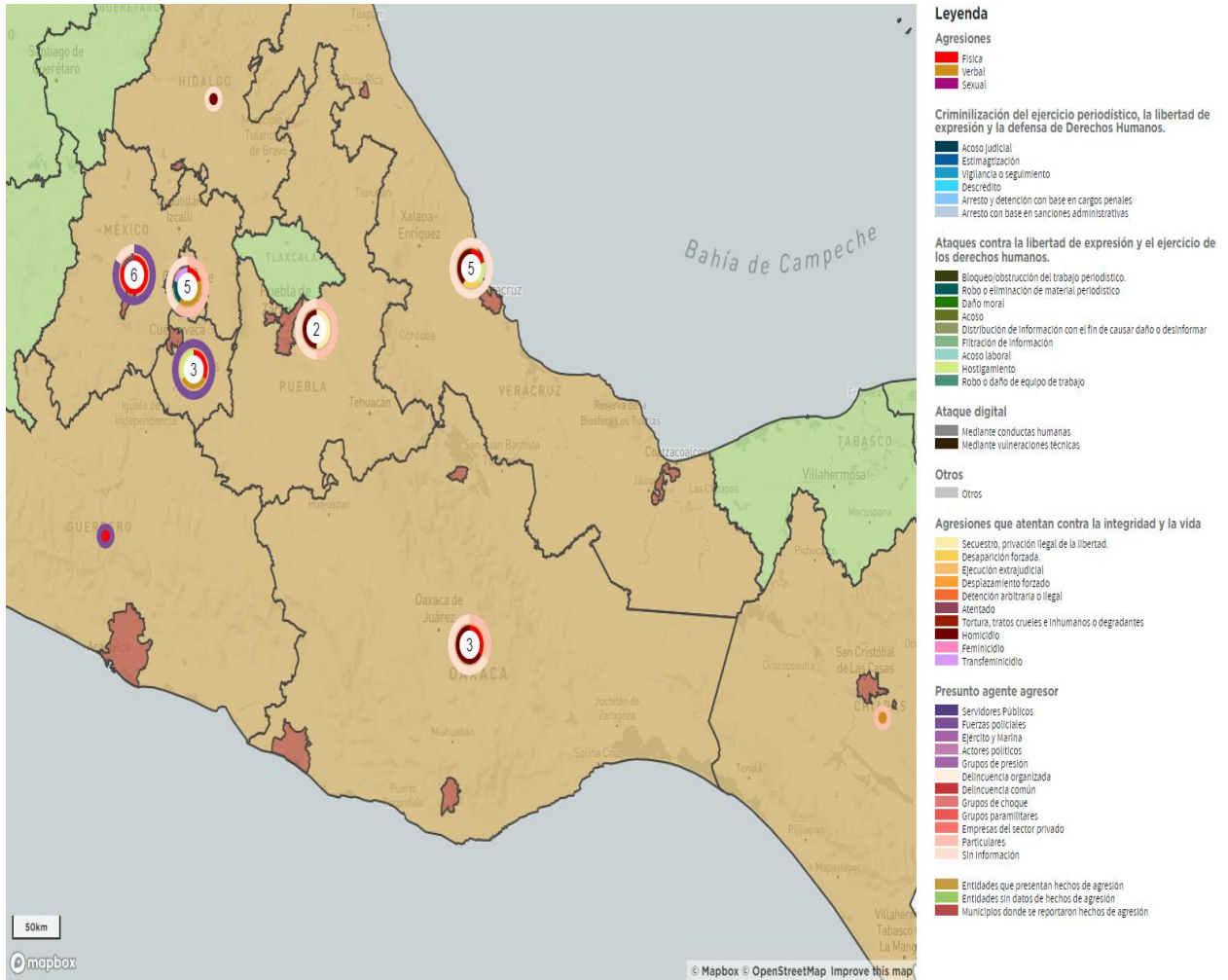


Anexo 1. Cartografía nacional de agresiones, periodo del 1 de mayo al 30 de junio del 2022.



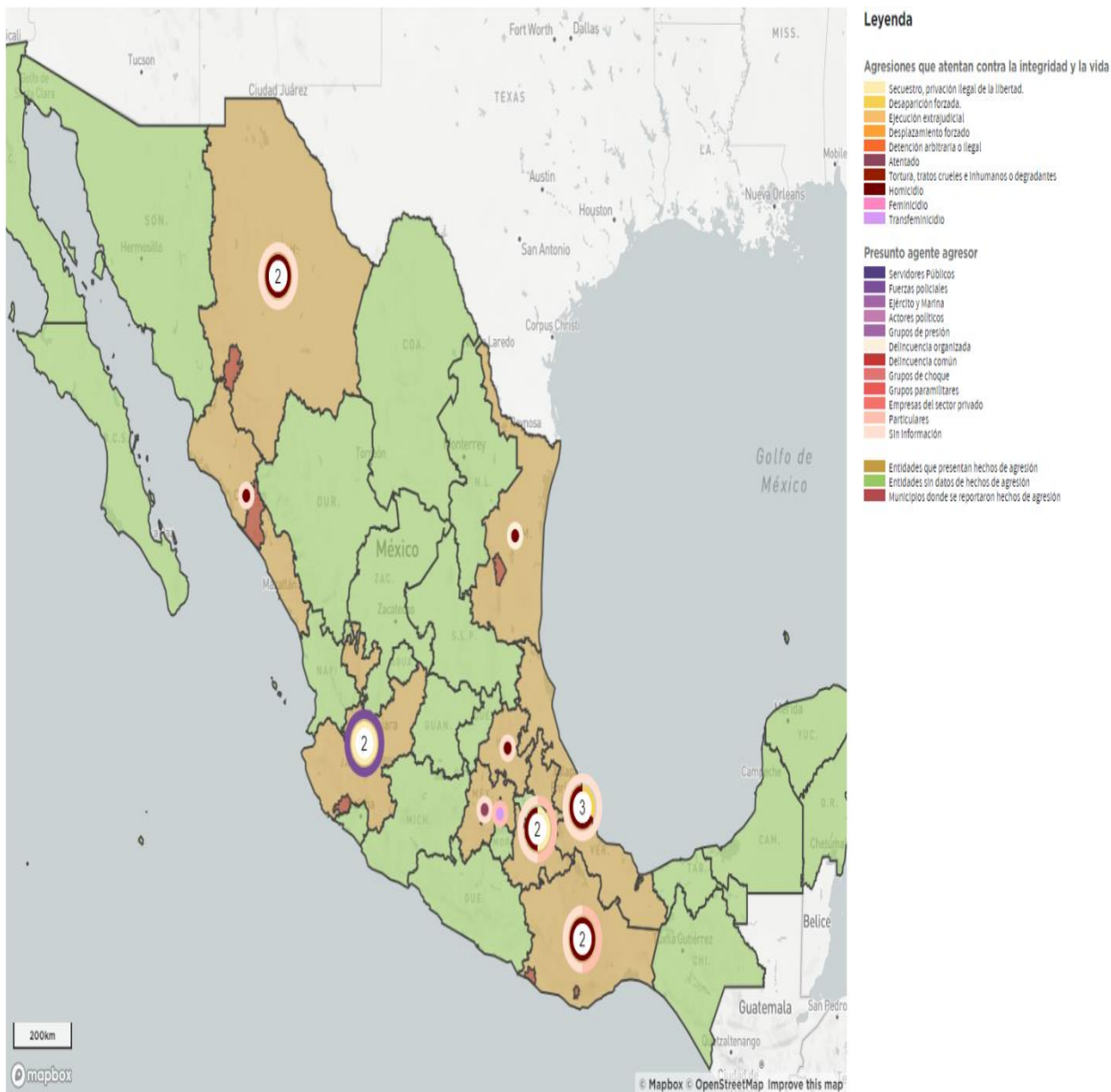


Anexo 1.1. Cartografía nacional de agresiones, zona centro, periodo del 1 de mayo al 30 de junio del 2022.





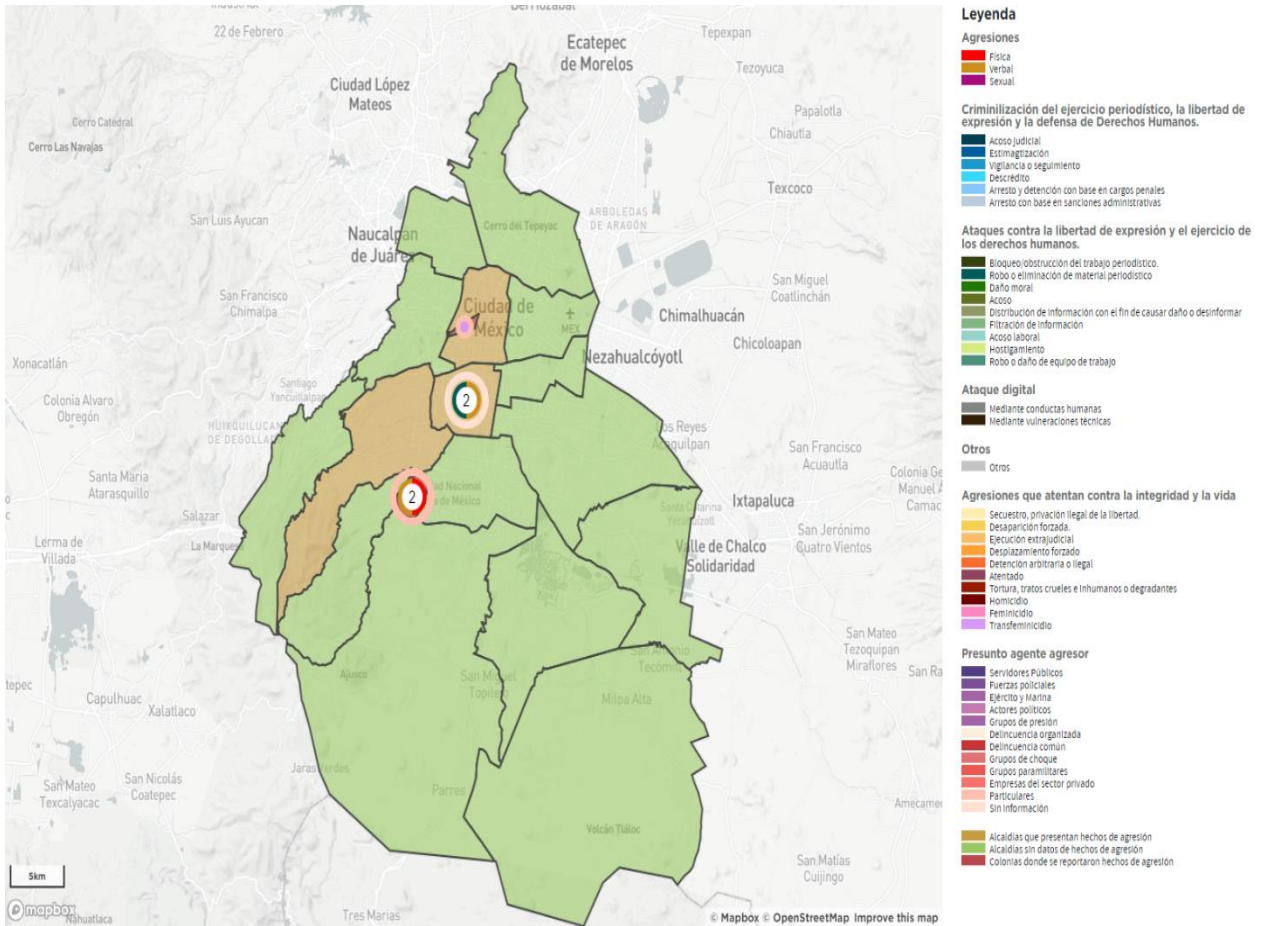
Anexo 2. Cartografía nacional de agresiones que atentan contra la integridad y la vida, periodo del 1 de mayo al 30 de junio del 2022.







Anexo 3. Cartografía de agresiones en la Ciudad de México, periodo del 1 de mayo al 30 de junio de 2022.

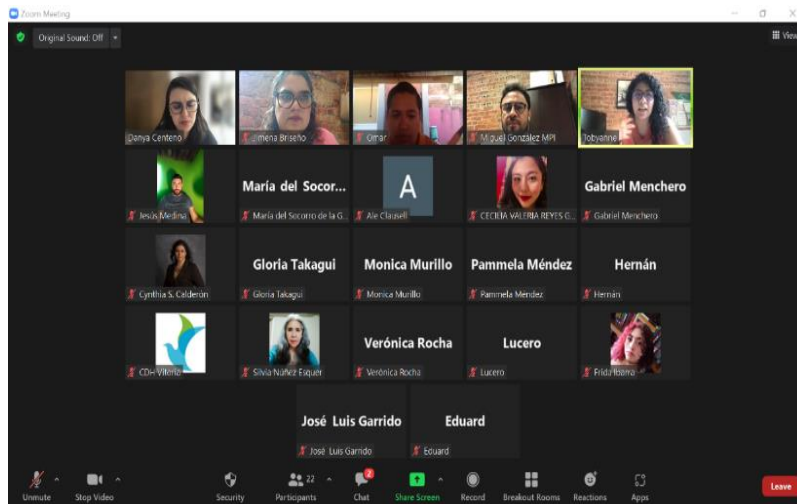




### 9. ANEXO FOTOGRAFICO

9.1 Mayo

#### Taller virtual “Seguridad de Twitter”



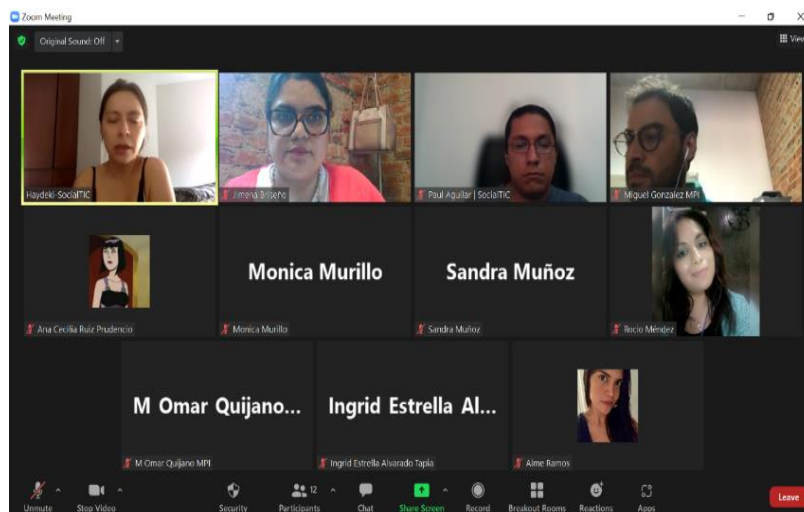
58

#### Firma de Convenio INJUVE y Fundación *Marie Stopes México*





### Taller virtual “Reporte y recuperación de cuentas”

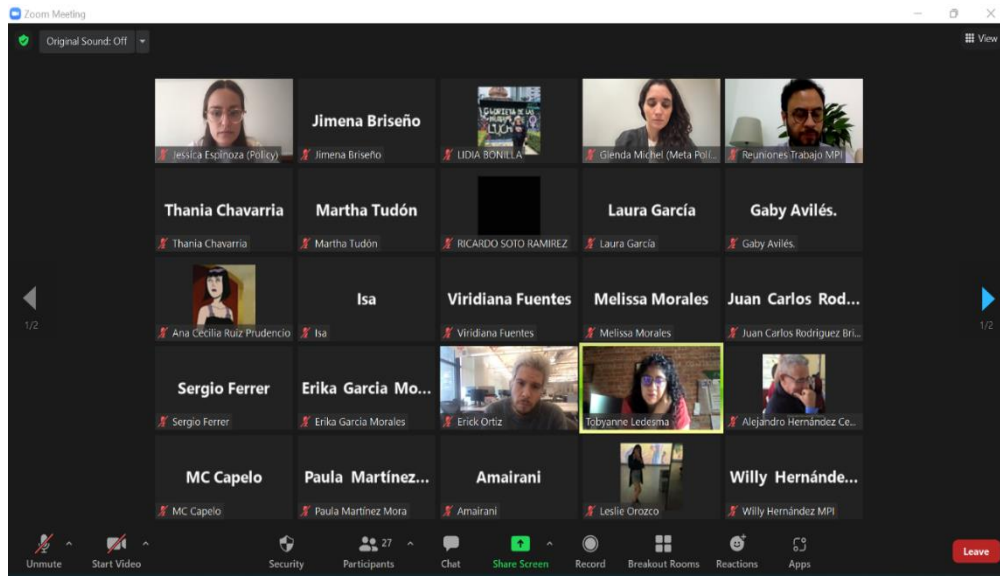


### Foro Construcción de política pública de protección, Parlamento Europeo, Artículo 19, CIMAC, A.C.



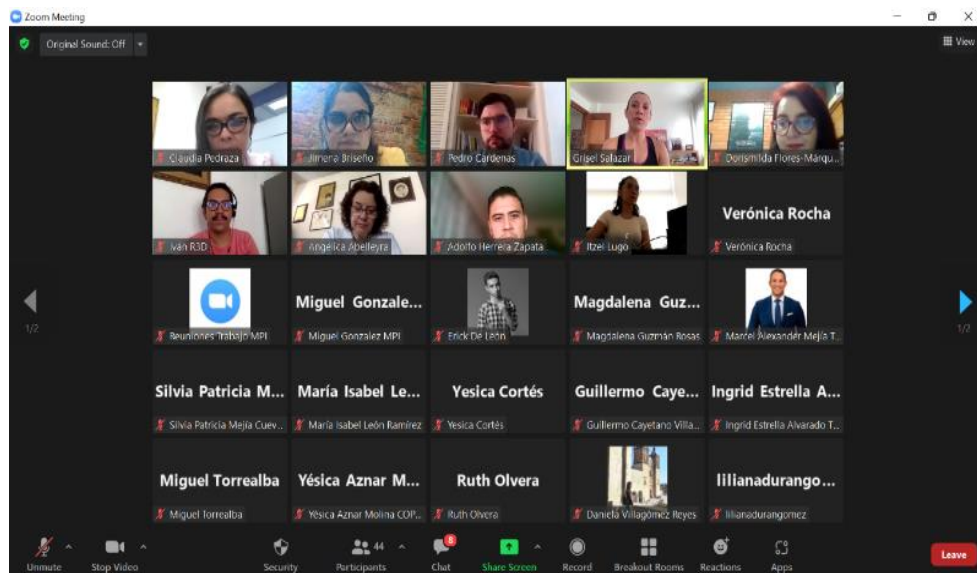


### Taller Herramientas de seguridad en Facebook



60

### Taller Seguridad Digital y Protección - AMIC





“Ceremonia de entrega de reconocimientos al cumplimiento: Sistemas de datos personales, PAV 2021”.

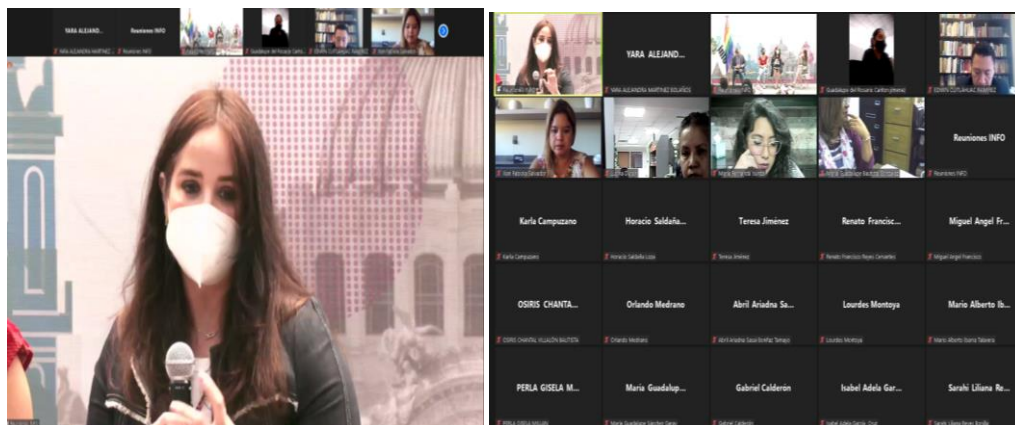


Observatorio medios y género, Escuela de Periodismo Carlos Septién.





Presentación de los Manuales de Capacitación, de Acceso a la Información, Datos Personales, Solicitudes y Archivos.



Conversatorio Capítulo J Beijing - CIMAC





### Reunión con Mecanismo Federal Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación

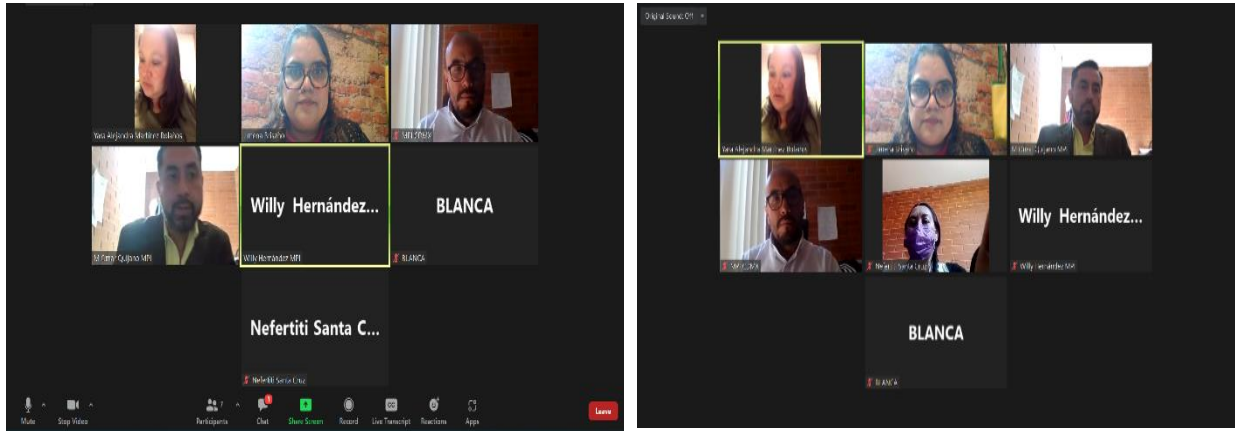


### Taller Medidas de Protección en WhatsApp





Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia MPI  
CDMX.



64

Capacitación para personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México, Asambleas en escuelas



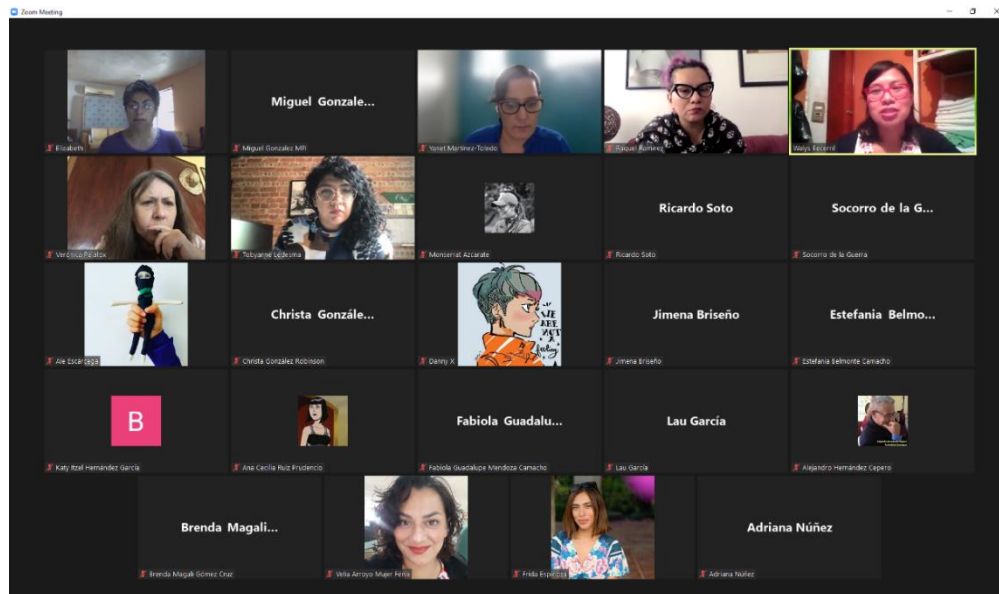




Asamblea informativa - "Primaria Marcelino Dávalos".



Panel virtual con Escuela Feminista de Comunicación





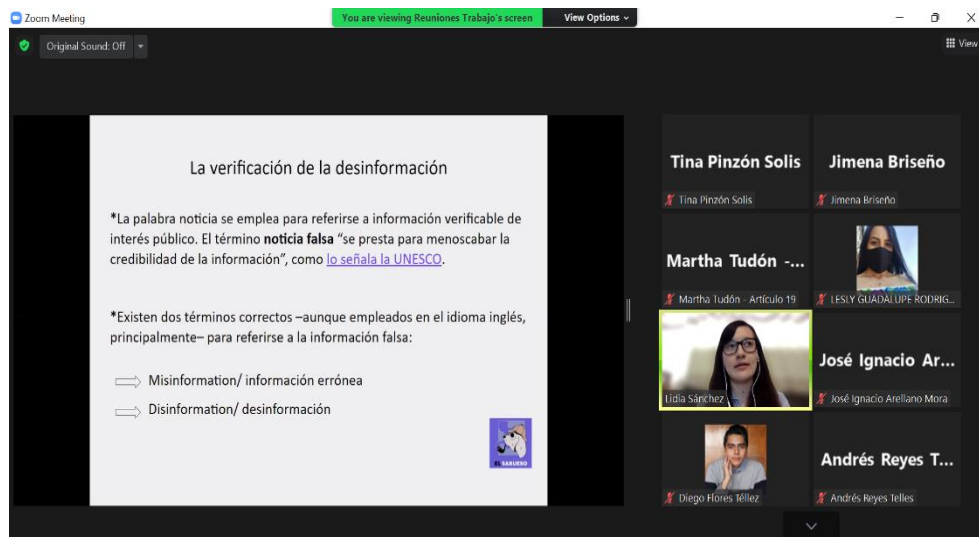
9.2 Junio

### Reunión Comisión de Búsqueda CDMX



66

### Taller virtual Desinformación – Artículo 19



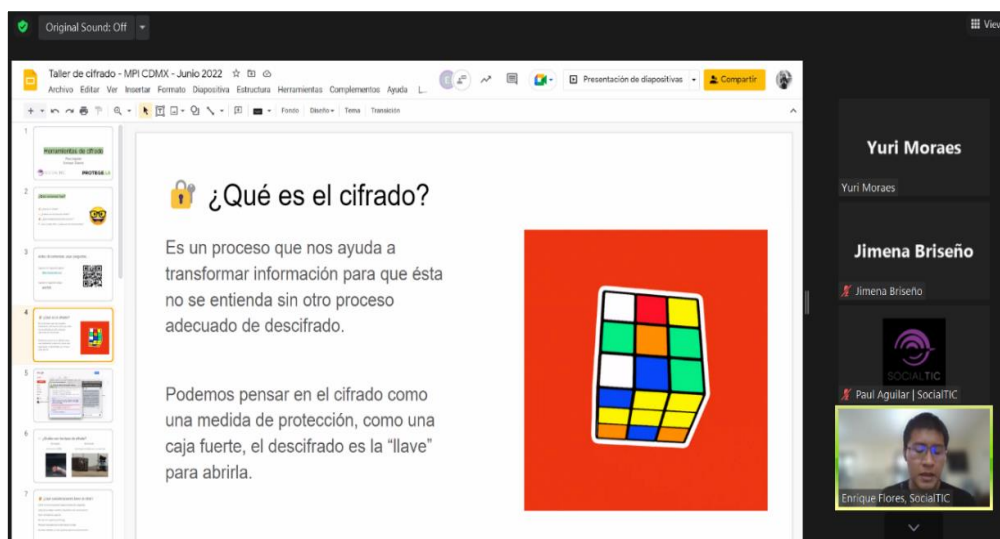


### Foro “Libertad de Expresión” - IESIDH



67

### Taller virtual Herramientas de Cifrado





### Taller Análisis de Conversaciones en Redes - CCE



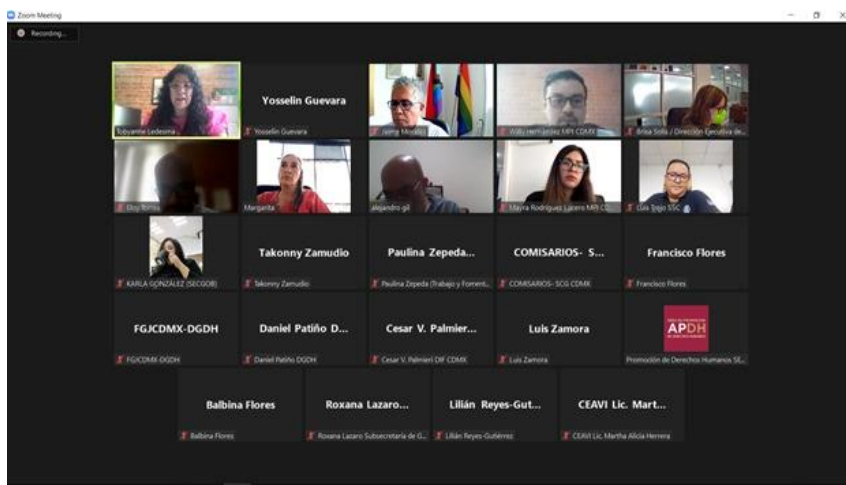
68

### Asamblea Preescolar “Ma. Guadalupe de Alba”.





### 2ª Sesión Ordinaria Junta de Gobierno MPI CDMX



### Foro “Periodismo y Paz” – Taula per Mèxic





Seminario Discurso, Redes y Pluralidad – Artículo 19



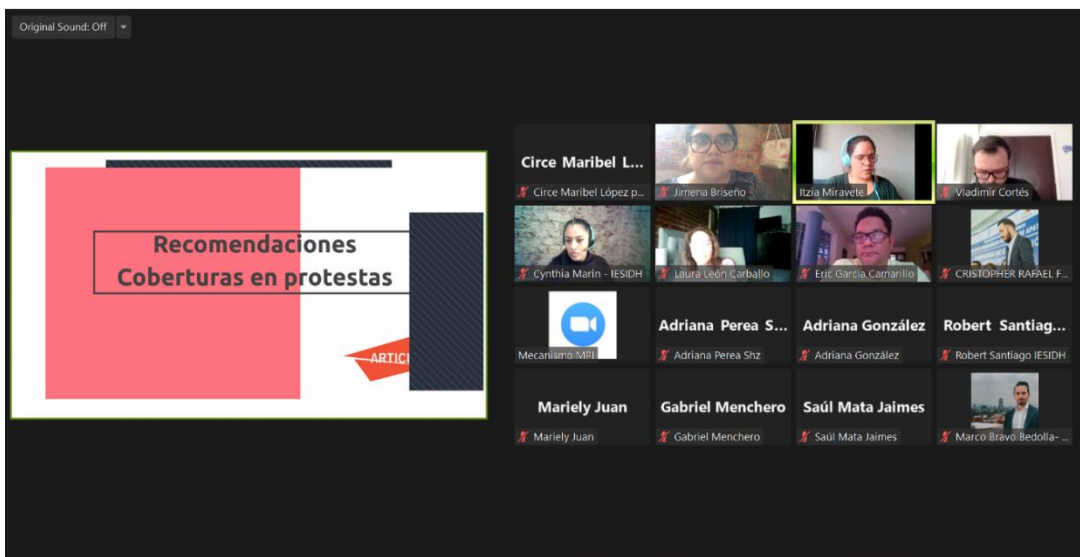
70

Mesa 5 del Foro “Periodismo y Paz” – Taula per Mèxic





Taller “Seguridad integral” – Artículo 19

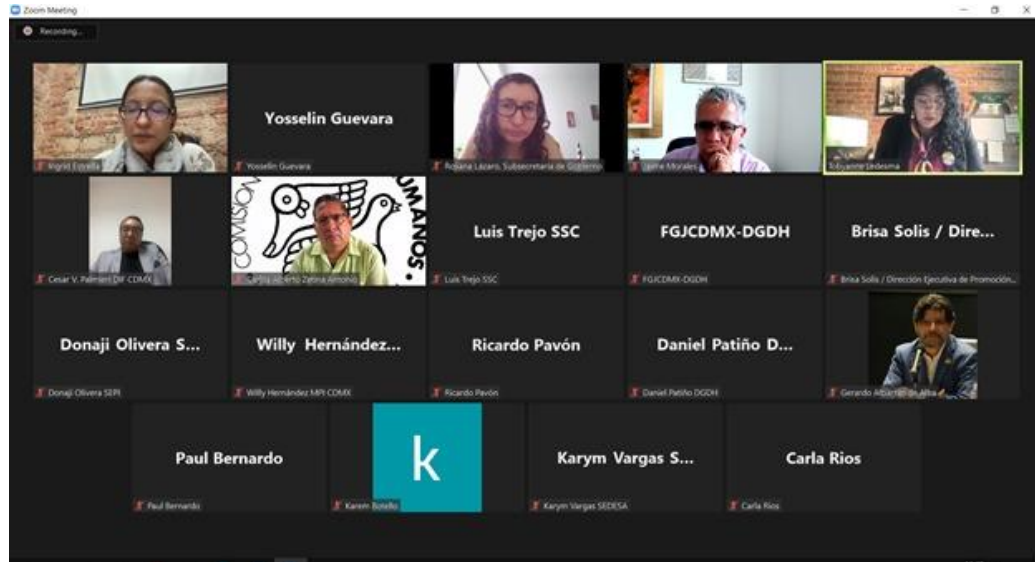


Entrevista Medio Tinta Roja





### 3ª Sesión Ordinaria del Consejo de Evaluación de Medidas



### Presentación de Informe 2021 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

